



Universidad de Cantabria

Facultad de Filosofía y Letras

Máster en Patrimonio Histórico y Territorial

La Iglesia y el Patrimonio Bibliográfico en España: la Asociación de Bibliotecarios de la Iglesia en España (ABIE)

The Church and Bibliographical Heritage in Spain: the Spanish Association of Church Librarians (ABIE)

CURSO 2019/2020. OCTUBRE

Autor: Jaime Turbett Álvarez

Tutora: Dra. Virginia M^a Cuñat Ciscar

ÍNDICE GENERAL

Resumen/Abstract	1
1. Introducción	2
2. El Patrimonio Cultural y el Patrimonio Bibliográfico	6
3. Aspectos legislativos: la Iglesia y el Estado ante la defensa del Patrimonio	10
3.1. Patrimonio Cultural.....	10
3.2. Patrimonio Bibliográfico	13
4. La Iglesia y el Patrimonio Bibliográfico	15
4.1. ¿Por qué es importante el Patrimonio Cultural para la Iglesia?.....	15
4.2. La cultura escrita y el Patrimonio Bibliográfico: pilares de la Iglesia.....	16
4.3. Las bibliotecas: baluartes del Patrimonio Bibliográfico.....	19
4.4. Las Bibliotecas Eclesiásticas y el Patrimonio Bibliográfico de la Iglesia	21
4.5. El funcionamiento de las Bibliotecas Eclesiásticas: tres objetivos.....	24
5. El Patrimonio Bibliográfico de la Iglesia y las Bibliotecas Eclesiásticas en la Historia	28
5.1. Acumulación y producción del Patrimonio Bibliográfico: la Edad Media	29
5.2. Desaparición del Patrimonio Bibliográfico: Iglesia, Estado y Patrimonio Bibliográfico	31
6. La Asociación de Bibliotecarios de la Iglesia en España (ABIE)	35
6.1. Nacimiento la ABIE.....	35
6.2. Los Estatutos.....	39
6.3. Del dicho al hecho: ¿ha tenido algún impacto real la ABIE?.....	44
6.4. Jornadas de la ABIE: un análisis bibliométrico.....	45
6.4.1. Metodología del análisis bibliométrico	47
6.4.2. Resultados del análisis bibliométrico.....	49
Ponencias y ponentes.....	50
Instituciones participantes	51
Difusión y temática de las Jornadas	55
Conclusiones.....	58
Índice de figuras	61
Bibliografía.....	62

RESUMEN/ABSTRACT

El objetivo de este trabajo es analizar la labor de la Asociación de Bibliotecarios de la Iglesia en España (ABIE) en la gestión del Patrimonio Bibliográfico español. Para ello fijaremos nuestro interés en el nacimiento y las actividades de esta asociación desde su creación. También, atenderemos a la evolución de sus estrategias para la protección y difusión del rico Patrimonio Bibliográfico producido y utilizado por la Iglesia a lo largo de los siglos. Sin olvidar el valor de conservación del Patrimonio Bibliográfico español realizado por las Bibliotecas Eclesiásticas y su personal técnico.

Palabras clave: Patrimonio Bibliográfico, Biblioteconomía, Asociación de Bibliotecarios de la Iglesia en España (ABIE), Iglesia, España

The purpose of this essay is to analyze the role of the Spanish Association of Church Librarians (ABIE) in the management of Spanish Bibliographic Heritage. For this reason, we will concentrate our focus on the birth and the activities developed by this association since its creation. In addition we will examine the evolution of its strategies for the protection and diffusion of the rich Bibliographic Heritage that's been produced and used by the Church throughout the centuries. We can't ignore the conservation efforts of Spanish Bibliographic Heritage developed by ecclesiastical libraries and their technical personnel.

Keywords: Bibliographic Heritage, Librarianship, Spanish Association of Church Librarians (ABIE), Church, Spain

Quien tenga un buen conocimiento de las letras divinas y seculares y el entendimiento para descubrir lo que no está en armonía con el uso común, debe leer la literatura sagrada de la siguiente manera: es obligación de los pocos doctos enseñar a los indoctos de nuestro cenobio.
(Casiodoro, *Instituciones*: 1.10-15)¹

1. INTRODUCCIÓN

El presente texto se corresponde con el Trabajo de Fin de Máster (TFM) del Máster en Patrimonio Histórico y Territorial, impartido por la Universidad de Cantabria (Facultad de Filosofía y Letras). Se trata de un trabajo en el que se han de aplicar todos los conocimientos adquiridos a la largo del Máster, tal y como se explicita en el Reglamento del TFM: *el TFM consistirá en la realización por parte del estudiante de un trabajo original, autónomo y personal, bajo la orientación de un profesor, en el que se apliquen y desarrollen los conocimientos y capacidades adquiridos a lo largo de la titulación*².

Si bien, hay que señalar que este Máster cuenta con dos modalidades de TFM: la orientación profesional y la orientación investigadora. En mi caso, he optado por la orientación investigadora, que se corresponde con la elaboración de un trabajo de investigación. Merece la pena citar la Guía Docente del TFM para clarificar todas las dudas en torno a la tipología de este escrito³: *los trabajos de investigación no deberán ser monografías, sino ensayos preparatorios para una eventual tesis doctoral, que habrán de constar de:*

- *Un estado de la cuestión.*
- *Una reflexión teórica y metodológica sobre el tema de investigación.*
- *Una relación de fuentes a emplear.*
- *Un ensayo sobre algún aspecto del tema de investigación empleando fuentes primarias.*

Es decir, estamos ante trabajo que exige de una investigación propia, que recurra a fuentes primarias para la extracción de la información. Se trata, por tanto, de un

¹ CLAVERÍA LAGUARDA, Carlos, *Libros, bibliotecas y patrimonios: una historia ejemplar*, Zaragoza, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Zaragoza, 2019, p. 33

² *REGLAMENTO del Trabajo Fin de Máster (TFM) de la Facultad de Filosofía y Letras*, 2019, Santander, Universidad de Cantabria, p. 1, [consulta: 21 de septiembre de 2020], disponible en: https://web.unican.es/centros/fyl/Documents/M%C3%81STERES%20OFICIALES/TFM%20comunes/reglamento_tfm.pdf

³ *GUÍA Docente Trabajo Fin de Máster*, 2019, Santander, Universidad de Cantabria, p. 6, [consulta: 21 de septiembre de 2020], disponible en: <https://web.unican.es/estudios/Documents/Guias/2019/es/M1834.pdf>

trabajo preparatorio para una posible tesis doctoral, con una extensión de entre 50 y 70 páginas como máximo.

Una vez explicada la naturaleza de este trabajo, puedo detallar la temática del mismo, ya adelantada en el resumen inicial. Este trabajo trata, desde una óptica general, del Patrimonio Bibliográfico de la Iglesia en España, y desde una óptica más específica -y esta es la piedra angular del trabajo-, de la Asociación de Bibliotecarios de la Iglesia en España (ABIE). Es necesario partir de un planteamiento más general porque para comprender el surgimiento de la ABIE es inexorable atender, desde una perspectiva tanto histórica como conceptual, al Patrimonio Bibliográfico y a la relación de este con la Iglesia. Puede decirse que la ABIE es inentendible sin estudiar las vicisitudes del Patrimonio Bibliográfico de la Iglesia en España, y, del mismo modo, el propio Patrimonio Bibliográfico de la Iglesia en España es incomprendible a día de hoy sin estudiar a la ABIE.

Mi interés por la ABIE se remonta a mis períodos de prácticas en la Biblioteca del Seminario de Monte Corbán, en la que he tenido la suerte de trabajar tanto en mis prácticas de Grado como de Máster. Este estrecho contacto con una Biblioteca Eclesiásticas despertó en mí el interés por este tipo de bibliotecas, en torno a las que quería centrar la temática de este trabajo. Tras una búsqueda bibliográfica, se reveló como especialmente interesante elaborar una investigación sobre la ABIE, debido a su importancia para el Patrimonio Bibliográfico de la Iglesia. Si bien, dada la situación actual de pandemia de SARS-CoV-2, los recursos de información en red se han tornado en especialmente útiles.

Entre ellos destacaríamos los recursos a los que podemos acceder desde la página web de la ABIE, que nos ha proporcionado información muy relevante para el desarrollo del trabajo: sus Estatutos, actividades, eventos, etc. De entre toda esta información hay que resaltar la relativa a sus Jornadas Técnicas de Bibliotecarios de la Iglesia, un evento que se sucede con periodicidad anual desde 2007, y que aglutina a profesionales bibliotecarios para el desarrollo de ponencias de Patrimonio Bibliográfico y de Biblioteconomía desde una óptica eclesial. A partir de esta información he realizado un análisis bibliométrico, empleando tablas que nos permiten realizar un análisis cualitativo de la actividad profesional de los bibliotecarios y las bibliotecas eclesiales asociadas. Así, he podido entender el impacto que tiene la ABIE en el Patrimonio Bibliográfico de la Iglesia, como se podrá apreciar en el apartado sexto.

Pero baste decir por ahora que me ha sido imprescindible la ayuda de mi tutora Virginia Cuñat, así como lo aprendido en la asignatura *El Patrimonio Bibliográfico: los Libros y las Bibliotecas* (M1813), para llevar a buen puerto esta sección del ensayo.

En lo que concierne a la estructura del trabajo, podría decirse que se distinguen tres grandes secciones: una más bien conceptual, otra más histórica y una última plenamente institucional (en cuanto estudio pormenorizado de la ABIE). Estas tres grandes secciones han sido elaboradas a partir de búsquedas bibliográficas, siendo el punto de partida la disquisición conceptual y legislativa en torno al Patrimonio, al Patrimonio Bibliográfico, a las bibliotecas y a la Iglesia -que se corresponde con los tres siguientes epígrafes después de esta introducción-. Seguidamente hemos elaborado un apartado en el que se presentarán algunos de los hitos históricos que afectan a la evolución del Patrimonio Bibliográfico y de las bibliotecas de la Iglesia. Y, por último -sin contar con las conclusiones finales, el índice de figuras y la bibliografía-, se encuentra el epígrafe dedicado por entero a la ABIE, que incluye el análisis bibliométrico, verdadero núcleo del trabajo en el sentido de que se trata de la aportación original de este TFM.

Para finalizar con esta sección introductoria, sólo me queda hablar de las fuentes utilizadas para la realización del trabajo. Además de la página web de la ABIE ya citada he utilizado algunas de las ponencias de las Jornadas referidas a la actividad de la ABIE publicadas en la revista *Patrimonio Cultural: Documentación, estudios, información*, elaboradas por Isabel Aldanondo⁴, Carlos Corral Salvador⁵, Juan Enrique de la Rica Barriga⁶, Víctor Sanz Santacruz⁷ y María del Carmen del Valle Sánchez⁸. También he acudido a publicaciones realizadas por autores externos a la ABIE, destacando las aportaciones de Rosa M^a Blasco Martínez y Virginia M^a Cuñat Ciscar sobre cultura

⁴ ALDANONDO, Isabel, “Incidencias de las leyes autonómicas de Patrimonio Cultural sobre los Bienes Inmuebles Culturales de la Iglesia, especial referencia al régimen de transición”, *Patrimonio Cultural: Documentación, estudios, información*, 45 (2007), pp. 47-53.

⁵ CORRAL SALVADOR, Carlos, “Marco jurídico general”, *Patrimonio Cultural: Documentación, estudios, información*, 45 (2007), pp. 19-46.

⁶ RICA BARRIGA, Juan Enrique de la, “Identidad, misión y objetivos de las Bibliotecas Diocesanas y Eclesiásticas como centros dinamizadores de cultura cristiana en el entorno en que se ubican”, *Patrimonio Cultural: Documentación, estudios, información*, 46 (2007), pp. 17-38.

⁷ SANZ SANTACRUZ, Víctor, “La red de bibliotecas de la Iglesia: un proyecto viable y necesario”, *Patrimonio Cultural: Documentación, estudios, información*, 46 (2007), pp. 59-66.

⁸ VALLE SÁNCHEZ, María del Carmen del, “Presentación de la ABIE (Asociación de Bibliotecarios de la Iglesia en España)”, *Patrimonio Cultural: Documentación, estudios, información*, 46 (2007), pp. 93-99.

escrita⁹ y Patrimonio Bibliográfico de la Iglesia en Cantabria¹⁰, las de José Luis Llanes, sobre la importancia de la Cultura para la Iglesia¹¹, y en lo referido a aspectos de historia de las bibliotecas he encontrado de especial utilidad el estudio de Macarena Flores para las bibliotecas medievales¹² y el de Justo García Morales, sobre el impacto de la desamortización del siglo XIX en la dispersión y destrucción de Bibliotecas Eclesiásticas¹³. Para un contexto general, he utilizado las aportaciones de Jarauta¹⁴ y Jacob¹⁵ y la *Guía de las bibliotecas de la Iglesia*¹⁶, elaborada por la misma ABIE.

No puedo dejar de señalar el interés de las aportaciones sobre Patrimonio Bibliográfico de la Iglesia contenidas en dos trabajos académicos accesibles en red. Ha sido muy útil para el presente estudio en lo referido a la legislación eclesiástica sobre Patrimonio el TFM elaborado por Jesús Jimeno González -que ha sido tutor de mis prácticas externas-, realizado para la finalización de este mismo Máster de la Universidad de Cantabria en el año 2015¹⁷; y en lo concerniente a la historia de Bibliotecas Eclesiásticas en el siglo XIX la tesis doctoral de Ana Salazar Bermejo (Universidad Complutense de Madrid)¹⁸.

Por último, es importante constatar que han sido importantes las referencias web, de las que he obtenido todo tipo de datos, desde la propia normativa de este trabajo en la página web de la Universidad de Cantabria, hasta las legislaciones sobre Patrimonio del

⁹ BLASCO MARTÍNEZ, Rosa Mª y CUÑAT CISCAR, Virginia Mª, “Escritura, imprenta y sociedad: el uso social de la escritura”, en CUÑAT CISCAR, Virginia Mª (ed.), *La imprenta en Cantabria: dos siglos de historia*, Santander, Asociación para la Defensa del Patrimonio Documental y Bibliográfico de Cantabria, 1994, pp. 41-48. ---“La cultura escrita”, en CAMPUZANO RUIZ, Enrique (com.), *La Iglesia en Cantabria: 2000 A. D.*, Santillana del Mar, Museo Diocesano Regina Coeli, 2000, pp. 331-350.

¹⁰ BLASCO MARTÍNEZ, Rosa Mª y CUÑAT CISCAR, Virginia Mª, “El Patrimonio Documental y Librario. Archivos y Bibliotecas Eclesiásticas”, en MARURI VILLANUEVA, Ramón (ed.), *La Iglesia en Cantabria*, Santander, Obispado de Santander, 2000, pp. 593-608.

¹¹ ILLANES, José Luis, “Iglesia y Cultura”, *Scripta Theologica*, 15/3 (1983), pp. 797-807.

¹² FLORES R., Macarena, “Los monasterios como fuente protectora y propulsora del desarrollo”, *Historias del Orbis Terrarum*, 1 (2011), pp. 46-56.

¹³ GARCÍA MORALES, Justo, “El tesoro documental y bibliográfico, Patrimonio del Estado y de la Iglesia”, *Boletín de la ANABAD*, 25/3-4 (1975), pp. 3-10.

¹⁴ JARAUTA, Francisco (ed.), *De Alejandría a la Biblioteca Virtual*, Santander, Fundación Marcelino Botín, 2003.

¹⁵ JACOB, Christian, “De Alejandría a Alejandría: ¿qué es una biblioteca?”, en JARAUTA, Francisco (ed.), *De Alejandría a la Biblioteca Virtual*, Santander, Fundación Marcelino Botín, 2003, pp. 139-163.

¹⁶ COMISIÓN EPISCOPAL PARA EL PATRIMONIO DE LA IGLESIA, *Guía de las bibliotecas de la Iglesia*, Madrid, EDICE, 2003.

¹⁷ JIMENO GONZÁLEZ, Jesús, “Patrimonio Cultural de la Iglesia en la Diócesis de Santander”, *UCrea* (Trabajo Fin de Máster, dir. Virginia Mª CUÑAT CISCAR), Santander, Universidad de Cantabria, 2015, [consulta: 21 de septiembre de 2020], disponible en: <http://hdl.handle.net/10902/7575>

¹⁸ SALAZAR BERMEJO, Ana Pilar, “Las Bibliotecas Monásticas y la desamortización en Madrid”, *E-Prints Complutense* (Tesis Doctoral, dir. Fermín de los REYES GÓMEZ), Madrid, Universidad Complutense de Madrid, 2016, [consulta: 22 de septiembre de 2020], disponible en: <https://eprints.ucm.es/39719/1/T37887.pdf>

Ministerio de Cultura y de la Conferencia Episcopal, a nivel nacional, y a nivel internacional tanto del dicasterio de Patrimonio del Vaticano hasta los documentos de la UNESCO en torno al Patrimonio Bibliográfico.

2. EL PATRIMONIO CULTURAL Y EL PATRIMONIO BIBLIOGRÁFICO

No cabe duda de que el Patrimonio Bibliográfico es tema central de este trabajo, pero, ¿qué es el Patrimonio Bibliográfico?

En primer lugar, hay que decir que el Patrimonio Bibliográfico es una parte del Patrimonio Cultural, concepto que pivota en torno al de *cultura*, pudiendo definirse esta *cultura* siguiendo a Bonfil: *un conjunto más o menos limitado de conocimientos, habilidades y formas de sensibilidad que les permiten a ciertos individuos apreciar, entender y (o) producir una clase particular de bienes, que se agrupan principalmente en las llamadas bellas artes y en algunas otras actividades intelectuales*¹⁹. Otra definición a tener en cuenta es la de José Luis Illanes, ya que incide en algo fundamental, que es lo dependiente que es la cultura de cada grupo humano en el que se desarrolle: *el término cultura alude a un sistema o conjunto de valores, modelos de comportamiento, creencias y actitudes consideradas no en abstracto sino encarnadas en un pueblo o comunidad concreta, en la que constituyen el acervo histórico que reciben las sucesivas generaciones y posibilitan la formación y desarrollo de cada persona singular*²⁰. Con estas dos definiciones nos basta para comprender lo que es la cultura, ya que, aunque haya muchísimas más definiciones, todas hacen referencia de una manera u otra a lo ya expuesto.

Si esto es la cultura, el Patrimonio Cultural lo conformarán todos aquellos bienes heredados elaborados en algún contexto histórico-geográfico concreto²¹. Podría definirse el Patrimonio Cultural al modo de Carlos Corral Salvador, como *el conjunto de bienes de valor o interés artístico, histórico, paleontológico, arquitectónico, etnológico, científico o técnico, documental y bibliográfico*²², o bien como lo hace la Ley del Patrimonio Histórico Español: *acervo de monumentos, conjuntos y lugares de*

¹⁹ PALMA PEÑA, Juan Miguel, “El Patrimonio Cultural, Bibliográfico y Documental de la humanidad. Revisiones conceptuales, legislativas, e informativas para una educación sobre Patrimonio”, *Cuiculco*, 58 (2013), p. 33.

²⁰ ILLANES, José Luis, “Iglesia y Cultura”, op. cit., p. 797.

²¹ PALMA PEÑA, Juan Miguel, “El Patrimonio Cultural...”, op. cit., p. 34.

²² CORRAL SALVADOR, Carlos, “Marco jurídico general”, op. cit., p. 20.

*valor histórico, artístico, científico, estético, etnológico o antropológico*²³. Véase además la identificación que hizo del Patrimonio Cultural la UNESCO (Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura) en la *Convención sobre la protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural* (1972), donde se declaró que formaban parte del Patrimonio Cultural: *I) los monumentos: obras arquitectónicas, de escultura o de pintura monumentales, elementos o estructuras de carácter arqueológico, inscripciones, cavernas y grupos de elementos, que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista de la historia, del arte o de la ciencia; II) los conjuntos: grupos de construcciones, aisladas o reunidas, cuya arquitectura, unidad e integración en el paisaje les dé un valor universal excepcional desde el punto de vista de la historia, del arte o de la ciencia; III) los lugares: obras del hombre u obras conjuntas del hombre y la naturaleza, así como las zonas, incluidos los lugares arqueológicos, que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista histórico, estético, etnológico o antropológico*²⁴.

Es necesario hacer un pequeño inciso en este punto, ya que este trabajo trata concretamente sobre el Patrimonio Cultural de la Iglesia, por lo que es inexorable dar una pequeña definición del mismo. Se puede definir al Patrimonio Cultural de la Iglesia (PCI), citando nuevamente a Carlos Corral Salvador, como *acervo de bienes de valor artístico, histórico, paleontológico, arqueológico, etnológico, científico o técnico, documental y bibliográfico de titularidad eclesiástica con finalidad religiosa, ya directa, ya eventualmente directa*²⁵. Si bien, hay que tener en cuenta que en los cánones del Código de Derecho Canónico vigente en la Iglesia (1983), no se encuentra el término de *Patrimonio Cultural*, y es la Junta de Asuntos Jurídicos de la Conferencia Episcopal Española la que traduce *Bona Cultura* como *Patrimonio Cultural*²⁶.

Pero no es menester extenderse más en lo referente al Patrimonio Cultural en general, ya que nuestra atención ha de estar en el Patrimonio Bibliográfico. Como ya se ha dicho, el Patrimonio Bibliográfico es una parte del Patrimonio Cultural, ya que,

²³ ESPAÑA, 1985, “Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español”, *Boletín Oficial del Estado de 29 de junio de 1985*, 155, p. 7, [consultado: 29 de septiembre de 2020], disponible en: <https://www.boe.es/buscar/pdf/1985/BOE-A-1985-12534-consolidado.pdf>

²⁴ UNESCO, 1972, “Convención sobre la protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural”, París, p. 2 [consulta: 21 de septiembre de 2020], disponible en: <https://whc.unesco.org/archive/convention-es.pdf>

²⁵ CORRAL SALVADOR, Carlos, “Marco jurídico general”, op. cit., p. 20.

²⁶ OLIVARES, Estanislao, “Finalidad del Patrimonio Cultural de la Iglesia”, *Proyección*, 45 (1998), p. 51.

como ahora sabemos, es una herencia que nos permite *apreciar, entender y producir una clase particular de bienes*²⁷, y que refleja un *conjunto de valores, modelos de comportamiento, creencias y actitudes*²⁸.

Lo particular del Patrimonio Bibliográfico respecto al Patrimonio Cultural en general se refiere al bien que lo integra, que es el “libro”. Por otro lado, la institución dedicada a su conservación y difusión, son las bibliotecas, y los técnicos que se dedican profesionalmente a dicha labor, los bibliotecarios.

Incluimos la palabra “libro” entre comillas porque además de la acepción general y múltiple que podemos ver en el Diccionario de la Real Academia Española (DRAE)²⁹:

1. m. Conjunto de muchas hojas de papel u otro material semejante que, encuadernadas, forman un volumen.

2. m. Obra científica, literaria o de cualquier otra índole con extensión suficiente para formar volumen, que puede aparecer impresa o en otro soporte.

3. m. Cada una de ciertas partes principales en que suelen dividirse las obras científicas o literarias, y los códigos y leyes de gran extensión.

4. m. libreto (texto de una obra lírica).

[...] 6. m. Der. Para los efectos legales, en España, todo impreso no periódico que contiene 49 páginas o más, excluidas las cubiertas.

[...]”

en la actualidad estas definiciones se amplían a todo tipo de *información gráfico/textual de creación humana (lúdico/científica) que a lo largo de la Historia ha adoptado formas distintas*³⁰. Por tanto, el soporte físico no es importante más allá de reflejar el desarrollo técnico de un determinado momento histórico. En este sentido, la UNESCO, en su programa *Memoria del Mundo* (1992), afirma que las piezas textuales que integran la memoria del mundo son independientes de sus características físicas, y que cronológicamente han adoptado la forma de tablillas, rollos, códices, hojas, cuadernillo, registros

²⁷ PALMA PEÑA, Juan Miguel, “El Patrimonio Cultural...”, op. cit., p. 33.

²⁸ ILLANES, José Luis, “Iglesia y Cultura”, op. cit., p. 797.

²⁹ DICCIONARIO DE LA REAL ACADEMIA ESPAÑOLA, *Libro*, [consulta: 21 de septiembre de 2020], disponible en: <https://dle.rae.es/libro>

³⁰ Definición usada en la asignatura del Máster *El Patrimonio Bibliográfico: Los “Libros” y las Bibliotecas*.

electrónicos; han sido realizadas de forma manuscrita o impresa, se han producido en ediciones únicas o periódicamente, etc., y todo es información conservada en bibliotecas. Así lo explica resumidamente la UNESCO: *aunque el contenido textual puede haber sido inscrito con tinta, lápiz, pintura u otro medio; el soporte puede ser de papel, plástico, papiro, pergamino, hojas de palmera, corteza, tela, piedra, etc*³¹.

Hay que destacar el papel pionero de la UNESCO en la protección del Patrimonio Bibliográfico, ya que la protección de este Patrimonio tiene sus bases, a escala internacional, en la 3ª Reunión del Comité Consultivo Internacional para el programa *Memoria del Mundo* (1997), recién mencionado. Este programa buscó concienciar sobre la importancia del Patrimonio Documental y Bibliográfico³², ya que la memoria es parte integral de la existencia de los pueblos y de los individuos, apelando a los distintos gobiernos para que se basasen en sus textos de cara a aprobar legislaciones para la protección de este Patrimonio. Se advirtió también de la urgencia de acometer acciones de protección, por su facilidad de desaparición, en base a los atributos físicos frágiles de sus soportes (papel, cuero, pergamino, película, cintas magnéticas, etc.); y esto sin contar con los factores antrópicos de destrucción³³.

Lo cierto es que la concienciación sobre el Patrimonio Bibliográfico fue (y es) fundamental, en tanto que es un Patrimonio que muchas veces ha pasado desapercibido. En el siguiente epígrafe, presentamos las medidas de protección tomadas desde un punto de vista de defensa institucional y legal que se ha ido elaborando y aprobando en las instituciones en lo concerniente al Patrimonio Cultural y al Patrimonio Bibliográfico -desde una perspectiva eminentemente eclesial-.

³¹ UNESCO, 2002, “Memoria del Mundo: Directrices para la salvaguardia del Patrimonio Documental”, p. 7, [consulta: 21 de septiembre de 2020], disponible en: http://www.unesco.org/new/fileadmin/MULTIMEDIA/FIELD/Quito/pdf/Directrices_Salvaguarda_Patrimonio_Documental.pdf

³² En estos documentos la UNESCO se refiere conjuntamente a patrimonio histórico escrito, formado tanto por el Patrimonio Documental como el Bibliográfico. A partir de este momento se entenderá que en estos escritos de la UNESCO sendos tipos de Patrimonio van unidos, aunque nosotros solo nos referiremos al Bibliográfico, que es el objeto del presente trabajo.

³³ UNESCO, 2002, “Memoria del Mundo...”, op. cit., pp. 43-44.

3. ASPECTOS LEGISLATIVOS: LA IGLESIA Y EL ESTADO ANTE LA DEFENSA DEL PATRIMONIO

Para indagar en la legislación sobre Patrimonio, nuestro punto de partida será la legislación sobre el Patrimonio Cultural, ya que en ella están contenidos aspectos que también afectan al Bibliográfico. No obstante, dedicaremos también un apartado exclusivamente al Patrimonio Bibliográfico para destacar lo propio de las medidas legislativas sobre este Patrimonio.

3.1. Patrimonio Cultural

En lo que respecta a la Iglesia como entidad patrimonial, la primera fuente a tener en cuenta en el reconocimiento y la protección del Patrimonio Cultural de la Iglesia (PCI) es el Derecho Canónico, seguido de los Concilios de la Iglesia, así como del Magisterio Pontificio. Son muy importantes también todos los decretos y actas de los organismos de la Santa Sede, destacándose aquéllos específicos del PCI, como la Pontificia Comisión para los Bienes Culturales de la Iglesia o la Pontificia Comisión para la Conservación del Patrimonio Histórico y Artístico. Finalmente, los documentos promulgados a nivel nacional por la Conferencia Episcopal Española o regional por los obispos en sus diócesis también han de ser tenidos en cuenta³⁴.

En lo que respecta al PCI en general, hay que señalar que, en los documentos pontificios más recientes, el Patrimonio Cultural tiene una importancia muy explícitamente marcada, en contraposición a etapas anteriores, en las que el Patrimonio y los Bienes Culturales pasaron más o menos inadvertidos en las diversas legislaciones eclesíásticas. Así, la Pontificia Comisión para la Conservación del Patrimonio Artístico e Histórico de la Iglesia enviaría el 15 de octubre de 1992 una circular a todos los obispos en la que se decía: *en el correr de los siglos la Iglesia, tradicionalmente, ha enseñado que es parte integrante de su ministerio la promoción, la custodia y la valorización de las más destacadas manifestaciones del espíritu humano, en el campo del arte y de la historia*. Esta circular representa el culmen de un proceso a nivel nacional por el cual la Iglesia se percató de lo necesario de comenzar a hacer explícita y patente su preocupación por el Patrimonio. Este proceso está marcado por acuerdos de

³⁴ JIMENO GONZÁLEZ, Jesús, “Patrimonio Cultural de la Iglesia...”, op. Cit., p. 4.

protección patrimonial, y es que, los documentos eclesiásticos a nivel nacional enfatizan en este sentido la defensa conjunta Iglesia-Estado del PCI³⁵.

Así pues, a día de hoy, Estado e Iglesia están vinculados en la defensa y el fomento del Patrimonio Cultural, y así lo expresan en sus legislaciones. Son dos los acuerdos a mencionar en este sentido: el *Acuerdo sobre Asuntos jurídicos, de 3-1-1979*³⁶, respecto a la inviolabilidad de los lugares de culto y de los archivos y respecto del caso de expropiación; y el *Acuerdo sobre Educación y Asuntos Culturales, de 3-1-1979*³⁷. Este segundo acuerdo es el que más interesa, pues aquí el Patrimonio se considera como una tercera “escuela”, después de la escuela oral-tradicional y de la escuela impresa y radio-televisiva³⁸.

Pues bien, en este Acuerdo se expone que el Patrimonio Cultural de la Iglesia es una parte importantísima del Patrimonio Cultural de la nación, por lo que su defensa, conservación y fomento requiere de la colaboración estrecha entre Iglesia y Estado. Así se concreta en el artículo XV³⁹:

“La Iglesia reitera su voluntad de continuar poniendo al servicio de la sociedad su patrimonio histórico, artístico y documental, y concertará con el Estado las bases para hacer efectivos el interés común y la colaboración de ambas partes con el fin de preservar, dar a conocer y catalogar este patrimonio cultural en posesión de la Iglesia, de facilitar su contemplación y estudio, de lograr su mejor conservación e impedir cualquier clase de pérdidas, en el marco del artículo 46 de la Constitución. A estos efectos y a cualquier otro relacionados con dicho patrimonio, se creará una Comisión Mixta en el plazo máximo de un año a partir de la entrada en vigor en España del presente Acuerdo.”

Las consecuencias de este Acuerdo fueron la creación de una Comisión Mixta en 1980 y el Pacto de contrahendo⁴⁰. La Comisión aprobó el *Documento relativo al marco*

³⁵ OLIVARES, Estanislao, “Finalidad del Patrimonio Cultural...”, op. Cit., pp. 57-70.

³⁶ ESPAÑA, 1979, “Instrumento de Ratificación del Acuerdo entre el Estado español y la Santa Sede sobre asuntos jurídicos, firmado el 3 de enero de 1979 en la Ciudad del Vaticano”, *Boletín Oficial del Estado de 15 de diciembre de 1979*, 300, pp. 28781-28782, [consulta: 30 de septiembre de 2020], disponible en: <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-1979-29489>

³⁷ ESPAÑA, 1979, “Instrumento de Ratificación del Acuerdo entre el Estado español y la Santa Sede sobre Enseñanza y Asuntos Culturales, firmado en la Ciudad del Vaticano el 3 de enero de 1979”, *Boletín Oficial del Estado de 15 de diciembre de 1979*, 300, pp. 26784-26785, [consulta: 22 de septiembre de 2020], disponible en: <https://www.boe.es/boe/dias/1979/12/15/pdfs/A28784-28785.pdf>

³⁸ CORRAL SALVADOR, Carlos, “Marco jurídico general”, op. Cit., p. 21.

³⁹ ESPAÑA, 1979, “Instrumento de Ratificación del Acuerdo entre el Estado español y la Santa Sede sobre Enseñanza y Asuntos Culturales...”, op. Cit., p. 26785.

⁴⁰ El *Pacto de contrahendo* es un término jurídico propio del Derecho Romano, y hace referencia a un precontrato o acuerdo entre dos partes que se comprometen a negociar un futuro contrato o acuerdo sobre algún asunto concreto (diccionario jurídico: <https://dpej.rae.es>).

*jurídico de actuación mixta Iglesia-Estado sobre el Patrimonio Histórico-Artístico (30-10-1980)*⁴¹, de gran importancia para las actuaciones en materia de Patrimonio de las dos últimas décadas del siglo XX.

Por su parte, el Estado Español reconoce su obligación en esta materia en la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico-Artístico Español, tanto en el Preámbulo como en la Disposición Adicional séptima, que afirma lo siguiente⁴²:

“Sin perjuicio de lo dispuesto en la presente ley, las Administraciones a quienes corresponda su aplicación quedarán también sujetas a los Acuerdos Internacionales válidamente celebrados por España. La actividad de tales administraciones estará asimismo encaminada al cumplimiento de las resoluciones y recomendaciones que para la protección del Patrimonio Histórico-Artístico adopten los organismos internacionales de los que España sea miembro.”

Así pues, como resultado de la cooperación Iglesia-Estado en materia de Patrimonio Cultural se adoptan cinco principios:

1) el respeto del uso preferente de dichos bienes en los actos litúrgicos y religiosos y la utilización de los mismos, de acuerdo con su naturaleza y fines, por sus legítimos titulares;

2) la coordinación de este uso con el estudio científico y artístico de los bienes y su conservación;

3) la regulación de la visita, conocimiento y contemplación de estos bienes de la forma más amplia posible, pero de modo que el uso litúrgico del estudio científico y artístico de dichos bienes y su conservación tengan carácter prioritario respecto a la visita pública de los mismos;

4) las normas de la legislación civil de protección del Patrimonio Histórico-Artístico y Documental son de aplicación a todos los bienes que merezcan esa clasificación, cualquiera que sea su titular;

5) en cuanto sea posible, los bienes serán exhibidos en su emplazamiento original o natural, y cuando esto no sea posible o aconsejable se procurará agruparlos

⁴¹ ORRAL SALVADOR, Carlos, “Marco jurídico general”, op. Cit., p. 21

⁴² ESPAÑA, 1985, “Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español”, *Boletín Oficial del Estado de 29 de junio de 1985*, 155, p. 29, [consultado: 29 de septiembre de 2020], disponible en: <https://www.boe.es/buscar/pdf/1985/BOE-A-1985-12534-consolidado.pdf>

en edificios eclesiásticos, formando colecciones o museos donde se garantice su conservación y seguridad y se facilite su contemplación y estudio⁴³.

Por otro lado, hay que señalar que la configuración autonómica del Estado tiene una gran influencia en la tutela del Patrimonio Cultural de la Iglesia. Esto es porque las Comunidades Autónomas, en virtud de la Constitución (artículos 148 y 149⁴⁴), han asumido competencias en materia de Patrimonio Cultural, legislando a la luz de ello sobre el Patrimonio Cultural en general, o sobre parcelas específicas de éste, como pueden ser los Patrimonios Documental, Bibliográfico, Artístico, etc. Así pues, desde la Ley estatal de 25 de junio de 1985 de Patrimonio Histórico Español se han promulgado toda una serie de legislaciones autonómicas⁴⁵ -que no podemos estudiar de manera pormenorizada por las limitadas características de este trabajo-.

En cada una de las comunidades los bienes eclesiásticos quedan sometidos al régimen general de protección y tutela, pero a la vez operan los acuerdos de cooperación entre las autoridades civiles y eclesiásticas. Por lo general se establece una Comisión Mixta para coordinar planes de gestión e intervención conjuntos, que estudiarán los problemas relativos a la protección, la conservación, la restauración y la difusión del Patrimonio Cultural, así como su compatibilidad con los usos religiosos y otras funciones (de carácter cultural, acceso a los investigadores y disfrute del público)⁴⁶.

3.2. Patrimonio Bibliográfico

En lo que al Patrimonio Bibliográfico se refiere, lo primero a destacarse es que, en general, las legislaciones mundiales sobre Patrimonio Cultural no dan la importancia suficiente al Patrimonio Bibliográfico. Por lo que las autoridades legislativas particulares deben esforzarse por unificar toda una serie de normas y conceptos en torno a este Patrimonio, que materialicen una defensa del mismo tan importante como la otorgada a los Bienes Muebles e Inmuebles⁴⁷.

Si bien, en España, la legislación civil hace mención explícita del Patrimonio Bibliográfico dedicándole un capítulo propio. Así, la Ley de Patrimonio Histórico Español (Ley 16/1985), en su artículo 50.1, enuncia que: *forman parte del Patrimonio*

⁴³ CORRAL SALVADOR, Carlos, “Marco jurídico general”, op. Cit., p. 22.

⁴⁴ ESPAÑA, 1985, “Ley 16/1985, de 25 de junio...”, op. Cit., pp. 30-32.

⁴⁵ ALDANONDO, Isabel, “Incidencias de leyes autonómicas de Patrimonio Cultural...”, op. cit., p. 47.

⁴⁶ *Ibid.*, op. Cit., p. 48.

⁴⁷ CORRAL SALVADOR, Carlos, “Marco jurídico general”, op. cit., pp. 45-46.

*Bibliográfico las bibliotecas y colecciones bibliográficas de titularidad pública y las obras literarias, históricas, científicas o artísticas de carácter unitario o seriado, en escritura manuscrita o impresa, de las que no conste la existencia de al menos tres ejemplares en las bibliotecas o servicios públicos*⁴⁸. También se considera a *filmotecas, fonotecas y colecciones de películas cinematográficas, discos, fotografías y materiales audiovisuales*⁴⁹ como parte de este Patrimonio.

No obstante, esto no evita que el Patrimonio Bibliográfico sea uno de los que más desapercibido pasa por la sociedad. Y, cuando hemos puesto el foco en el Patrimonio Bibliográfico de la Iglesia nos encontramos una idéntica realidad. En el caso de la legislación eclesiástica ocurre lo mismo, aunque aquí la situación legislativa es peor, y este es un punto de gran interés para el desarrollo de este trabajo.

Lo cierto es que parece que falta una consideración más explícita de este Patrimonio, ya que el propio Códex de Derecho Canónico no tiene un apartado específico para este Patrimonio. Si bien, en el Códex se habla de las bibliotecas en el capítulo dedicado a las Universidades y Facultades Eclesiásticas, anunciándose una serie de principios y normas⁵⁰:

“[...] prescribe una biblioteca apropiada en cada Universidad y Facultad, que ha de estar acomodada al uso de docentes y discentes, dispuesta en recto orden e instrumentada con los convenientes catálogos (art. 52). Se le ha de asignar una dotación suficiente anual para que pueda aumentar constantemente con libros tanto nuevos como antiguos. A su frente ha de estar un perito, que sea ayudado por el Consejo de Biblioteca y participe en los Consejos de Universidad y Facultad.”

Como indica Jesús Jimeno González⁵¹, resulta palpable que la consideración que hay hacia el Patrimonio Bibliográfico es mucho menor que la que hay hacia el Patrimonio Mueble e Inmueble, siendo el Patrimonio Bibliográfico el que menos atención recibe, seguido del Patrimonio Inmaterial y del Patrimonio Documental. En este sentido, muchas Diócesis han ignorado diferentes bibliotecas y archivos hasta hace muy pocos años. Parece que este tipo de Patrimonio comenzará a recibir la atención que

⁴⁸ ESPAÑA, 1985, “Ley 16/1985, de 25 de junio...”, op. cit., p. 21.

⁴⁹ *Ibíd.*, p. 21.

⁵⁰ JIMENO GONZÁLEZ, Jesús, “Patrimonio Cultural de la Iglesia...”, op. cit., pp. 7-8.

⁵¹ Jesús Jimeno González es el actual director de la Biblioteca Diocesana del Seminario de Monte Corbán, en donde he tenido la oportunidad de realizar mis prácticas externas de Máster.

merece a lo largo del nuevo siglo⁵², y la aparición de la ABIE ya es una muestra de que se están dando los pasos necesarios hacia esta realización.

En torno a lo que no cabe ninguna duda es que el Patrimonio Bibliográfico es para la Iglesia una parte fundamental, y esencial de la misma. Además, no sólo este nexo de la Iglesia con el Patrimonio Bibliográfico ha sido crucial para el desarrollo de la propia Iglesia, sino también para la sociedad europea en su conjunto, como podremos comprobar en el epígrafe que sigue.

4. LA IGLESIA Y EL PATRIMONIO BIBLIOGRÁFICO

Aunque haya quizá carencias en materia legislativa, la Iglesia tiene clara la importancia del Patrimonio Bibliográfico, y es que, no se puede entender la historia de la Iglesia sin atender a la Historia del Patrimonio Bibliográfico. En primer lugar, habrá que explicar el porqué el Patrimonio Cultural de la Iglesia (PCI), en general, es importante para la Iglesia. Después, cerraremos el cerco en torno al Patrimonio Bibliográfico en concreto.

4.1. ¿Por qué es importante el Patrimonio Cultural para la Iglesia?

Bien es cierto que la misión principal de la Iglesia es extender el Evangelio, pero esta es una misión que va en sintonía con la difusión de la cultura, es más, una población culta es condición necesaria para una fe poderosa. Illanes es muy claro al respecto, y es que, dirigirse al hombre para revelar su destino, exige referirse a él en todo su ser, es decir, incluyéndose el ámbito en el que se desarrolla y expresa, que es la cultura. Prescindir de la cultura sería hacer del ser humano algo incompleto, reduciendo consecuentemente la fe a algo raquítrico y subdesarrollado⁵³. Por tanto, la cultura es fundamental en el programa de la Iglesia, siendo parte integrante de la propia fe.

Así, el PCI es fundamental para la Iglesia, ya que a través del mismo se contribuye a anunciar el Evangelio. A través del PCI, se transmite una fe en Dios que a lo largo de la historia el ser humano ha experimentado de diversas maneras, siempre dependientes del contexto político, económico, científico y artístico de cada época⁵⁴. Es decir, se transmite una fe en Dios que es cultural, que cambia de forma según el escenario en el que desarrolla.

⁵² JIMENO GONZÁLEZ, Jesús, “Patrimonio Cultural de la Iglesia...”, op. cit., p. 25.

⁵³ ILLANES, José Luis, “Iglesia y Cultura”, op. cit., p. 797.

⁵⁴ JIMENO GONZÁLEZ, Jesús, “Patrimonio Cultural de la Iglesia...”, op. cit., p. 3.

Fue muy claro el Papa Juan Pablo II durante su visita a España en 1982, pues en Toledo hizo alusión expresa a la imperiosa necesidad de impulsar el avance cultural: *los laicos católicos, en sus tareas de intelectuales y de científicos, de educadores y de artistas, están llamados a crear de nuevo, desde la inmensa riqueza cultural de los pueblos de España, una auténtica cultura de la verdad y del bien, de la belleza y del progreso, que pueda contribuir al diálogo fecundo entre ciencia y fe, cultura cristiana y civilización universal*⁵⁵. Juan Pablo II era consciente del contexto de decadencia, de crisis espiritual y filosófica, en el que se hallaba y se halla inmersa la sociedad occidental; un enorme progreso en los medios se aúna a un estancamiento total de los fines, lo que deriva en un avanzar hacia la nada, en el que la dimensión trascendente del hombre se obvia⁵⁶. La cultura es el remedio potencial para realzar la civilización e imbuirla de consciencia, una consciencia que se traduce en esperanza hacia un destino dado, y que no puede más que depender de lo que un día fuimos y de lo que somos, algo que queda reflejado en nuestra cultura, en nuestro Patrimonio.

Es obvio pues, que, para la Iglesia, la cultura es esencial, pero que ella sola tampoco puede bastarnos, pues es necesaria la fe para fundamentarla. Si bien, como ya hemos adelantado, la fe no es ahistórica e intemporal, y siempre se vive la fe dentro de una realidad concreta; es decir, que la fe también necesita igualmente de la cultura, y una fe sin cultura es una fe sin humanidad, que no puede sostenerse en el tiempo y que no hace honor a la dimensión que la Palabra de Dios manifiesta y revela⁵⁷.

Para la Iglesia, el ser humano ha de tener un destino, y éste ha de estar claramente delimitado: Bien, Dignidad, Belleza; todo ello contenido en los productos culturales que el hombre ha generado desde que es hombre. Estos atributos, emanan como concepto de Dios, como creador y dador de sentido y destino⁵⁸. Cultura y fe, son así, las dos patas que sustentan a la Iglesia en su misión evangelizadora.

4.2. La cultura escrita y el Patrimonio Bibliográfico: pilares de la Iglesia

En cuanto a la cultura escrita en concreto, que es el Patrimonio Bibliográfico, hay que decir que esta ha sido fundamental para el desarrollo de la Iglesia. Para la Iglesia Católica siempre ha sido crucial la cultura escrita, en tanto que el mensaje divino, la Revelación, se ha difundido y se difunde mayoritariamente a través de la palabra escrita.

⁵⁵ ILLANES, José Luis, "Iglesia y Cultura", op. cit., p. 798.

⁵⁶ *Ibid.*, pp.798-799.

⁵⁷ *Ibid.*, pp. 799-800.

⁵⁸ *Ibid.*, pp. 800-801.

Esta cultura escrita ha precedido a las comunidades cristianas, que siempre han vivido una relación estrecha con su conservación y difusión⁵⁹.

Sin embargo, la escritura no siempre ha existido. La transmisión del saber se ha realizado de manera oral en las etapas más tempranas de la humanidad, y es con la aparición de la escritura que este saber empezó a quedar plasmado en soportes físicos, que ya no dependían de la memoria individual o colectiva. Como apunta Pietro Rossi, llega un momento en la vida de toda sociedad en el que la conservación y la transmisión de su Patrimonio se hace claramente palpable e intencionado. Para ello, las sociedades van haciendo uso de las tecnologías y técnicas que van desarrollando y teniendo disponibles⁶⁰.

Surgen así, para Rossi, técnicas como la escritura, instrumentos como el libro o el documento, e instituciones como la biblioteca o el archivo. Pero la escritura puede ser de diversos tipos, y no todas las sociedades le dan el mismo uso; en este sentido, Cardona distingue una serie de *dominios* o conjuntos de situaciones sociales reguladas por unas normas de comportamiento, que son los siguientes: el mágico-sagrado (religiones), el económico-administrativo (administración), el de la enseñanza-producción libraria (educación) y el del poder político-legal (Estado). Si bien, en todos estos ámbitos la escritura actúa de tres modos: 1) instrumento comunicativo entre sus miembros, 2) instrumento de poder y control frente a terceros, 3) instrumento de memoria frente a futuros miembros de ese ámbito⁶¹.

La escritura, por tanto, es un cimiento en el desarrollo de las sociedades, y cuanto más se estandarice su uso y difusión, mayor potencialidad de crecimiento tendrá una determinada sociedad, al asentarse el progreso del futuro en las ideas del pasado. Y es que, la escritura permite preservar las ideas pasadas, para que estas puedan ser revisadas en cualquier momento del futuro, ya sea en forma de libro o en forma de documento.

Para este trabajo nos interesa hacer referencia al libro como transmisor cultural, pues es un elemento que aparece de modo intencionado, y no por el normal desarrollo de una determinada institución que tiene una funcionalidad material y palpable en una

⁵⁹ BLASCO MARTÍNEZ, Rosa Mª y CUÑAT CISCAR, Virginia Mª, “La cultura escrita”, op. cit., p. 331.

⁶⁰ BLASCO MARTÍNEZ, Rosa Mª y CUÑAT CISCAR, Virginia Mª, “Escritura, imprenta y sociedad...”, op. cit., p. 45.

⁶¹ *Ibíd.*, p. 44.

sociedad dada (como el documento). Así pues, el libro, y, por tanto, la biblioteca, evidencian un interés explícito por la cultura, como algo que es fundamental para el desarrollo sano de una sociedad.

Por su parte, la implementación del libro trae consigo una serie de ventajas que Darnton llama el *efecto libro*, y que son las siguientes: una conservación indefinida de lo escrito, una difusión más eficiente de lo que permite la vía oral, una amplificación fruto de que un texto pueda ser citado en otro texto y una autoridad otorgada por las características físicas del libro (que confieren veracidad y seriedad al escrito, más aún cuando incluye notas, ilustraciones, apéndices, etc.)⁶². Ventajas sin las cuales la Iglesia Católica no se puede entender en su desarrollo histórico.

Los libros, guardados en las bibliotecas, dejan constancia de la creación cultural que se ha desplegado a lo largo de la historia por parte de la humanidad. Y la Iglesia, por medio de su existencia temporal y de su contacto con la cultura a lo largo de ese tiempo, muestra un interés por extender la cultura en forma de Revelación divina, y ello implica a su vez la conservación y aplicación de toda una serie de textos, que de otra forma se habrían perdido⁶³. Las Bibliotecas Eclesiásticas son así testigo de la extensa vida que ha tenido la Iglesia Católica, y de su constante unión con el mundo de la cultura y la palabra escrita.

Accediendo a estos testimonios escritos podemos investigar y conocer la evolución y la acción de las diferentes comunidades cristianas, de su contexto histórico, etc. No obstante, es necesario que estos libros estén convenientemente localizados, catalogados o inventariados, para que toda la información que las instituciones eclesásticas han ido acumulando a lo largo de la historia se haga visible y funcional, pues de lo contrario será una información oculta que resultará del todo inoperante⁶⁴. De aquí la importancia de la constitución de una Asociación de Bibliotecarios de la Iglesia en España (ABIE) para las bibliotecas de la Iglesia, que fomente la aplicación de las técnicas y los procedimientos que se estudian en la Biblioteconomía, en las Bibliotecas Eclesiásticas.

⁶² BLASCO MARTÍNEZ, Rosa Mª y CUÑAT CISCAR, Virginia Mª, “Escritura, imprenta y sociedad...”, op. cit., p. 45.

⁶³ BLASCO MARTÍNEZ, Rosa Mª y CUÑAT CISCAR, Virginia Mª, “La cultura escrita”, op. cit., p. 332.

⁶⁴ *Ibíd.*, p. 332.

4.3. Las bibliotecas: baluartes del Patrimonio Bibliográfico

Antes de nada, hay que entender más a fondo el concepto de *biblioteca*. Como apunta Francisco Jarauta, la biblioteca no es sólo un lugar, sino que es además una institución, que nace de la puesta en marcha de un proyecto utópico: acumular en un espacio dado todo el saber humano. Así nació la famosísima biblioteca de Alejandría, una biblioteca de Estado, sin público, cuyo único objetivo era acumular todos los escritos y saberes de la tierra⁶⁵.

Pero, las bibliotecas son más que esto, y es que lo realmente importante no es acumular el saber, sino hacer que este saber llegue a las conciencias del público, haciendo de la sociedad algo más elevado, culto y significativo. Así pues, si nos acercamos a la biblioteca desde un punto de vista funcional, las bibliotecas son lugares de conservación y difusión cultural. Y lo que se conservaría en las bibliotecas serían escritos de todo tipo, generalmente en forma de libros.

En este sentido, y siguiendo a Christian Jacob, la biblioteca es un lugar destinado a la conservación de libros -en las diversas formas que éstos han adquirido a lo largo de la historia-, que cuenta con un mobiliario específico, y con un proyecto intelectual, espiritual, social, político y/o económico que guía su gestión; la biblioteca también implica un conjunto de prácticas que dirigen su elaboración, conservación y usos. Todo este conjunto de características definitorias hace que sea realmente difícil definir a la biblioteca, ya que es una mezcla de sus atributos funcionales, arquitectónicos, etc., y de ahí que sea complicado el proyecto de una historia de las bibliotecas⁶⁶.

Lo cierto es que también podría definirse la biblioteca como un lugar en el que se conserva información intencionadamente, pero sin ser este lugar necesariamente un espacio físico -pues bien podría ser la memoria una suerte de biblioteca-⁶⁷. Es más, Fernando Báez no ve en la destrucción del libro la destrucción de un objeto físico, sino la destrucción de un vínculo con la memoria, al ser el libro, por encima de un ente material, un nexo de unión con la identidad de uno mismo o de una comunidad⁶⁸. Es decir, que el concepto de biblioteca puede retorcerse hasta llegar a un abstracto muy filosófico.

⁶⁵ JARAUTA, Francisco (ed.), *De Alejandría a la Biblioteca Virtual...*, op. cit., pp. 14-15.

⁶⁶ JACOB, Christian, "De Alejandría a Alejandría...", op. cit., pp. 139-140.

⁶⁷ *Ibid.*, pp. 141.

⁶⁸ BAÉZ, Fernando, *Nueva historia universal de la destrucción de libros: de las tablillas sumerias a la era digital*, Barcelona, Destino, 2011, p. 31.

Sea como fuere, pronto en la historia humana irán conformándose las bibliotecas en espacios físicos concretos, en donde la escritura se irá plasmando sobre diferentes soportes (tablillas de arcilla y papiros primero). Lo cierto es que la historia de las bibliotecas es inseparable de la historia de la difusión de la escritura, del libro y de la lectura. Así se entiende que, en un primer momento, las bibliotecas quedasen reservadas a aquellos dignos de disfrutar de la escritura, que eran los grupos sociales más cercanos al poder político y religioso, esto es, las élites⁶⁹.

Por tanto, tenemos que la historia de las bibliotecas está ligada a la de las instituciones de poder, en cualquiera de sus formas: palacios, iglesias, mezquitas, escuelas, universidades, etc. Así pues, el poder de fundar una biblioteca, de comprar o hacer copiar numerosos libros y textos, va siempre de la mano del poder de definir las normas culturales e ideológicas, dando forma a un Patrimonio Bibliográfico que será heredado por las generaciones futuras⁷⁰. Recordemos que, la escritura es también un instrumento de control frente a terceros (Cardona⁷¹), por lo que las bibliotecas no pueden dejar de ser centros de poder, sean de la índole que sean.

Ciertamente, la biblioteca tiene un poder prácticamente total en la gestión del Patrimonio Bibliográfico. Como bien indica Christian Jacob, la biblioteca tiene el poder de seleccionar y de excluir: puede escoger lo que es legible y pensable, qué autores se van a leer y qué autores no se van a leer, puede imponer normas estéticas, religiosas, políticas, etc. La biblioteca tiene la capacidad de fundar normas culturales, en las que se cimienta una memoria colectiva, y que marcan lo que es políticamente correcto y moral. Así pues, y esto es algo fundamental, la biblioteca no es un ente inerte, dedicado a la conservación y a la transmisión de una forma estéril, sino que es un sujeto que actúa en el desarrollo de las sociedades, al dar forma al Patrimonio Bibliográfico. Además, durante mucho tiempo, las bibliotecas también han sido lugares de producción bibliográfica -como en el caso de los *scriptoria* de los monasterios medievales-⁷².

Por ende, tenemos que las bibliotecas son instituciones dinámicas y centros de poder, de los que emana un proyecto cultural que ha sido claramente configurado en un sentido u otro. Las bibliotecas determinan el Patrimonio Bibliográfico que se conserva y

⁶⁹ JACOB, Christian, “De Alejandría a Alejandría...”, op. cit., pp. 142-143.

⁷⁰ *Ibid.*, pp. 147-148.

⁷¹ CARDONA, Giorgio Raimondo, “Sociología de la escritura”, en *Antropología de la escritura*, Barcelona, Gedisa, 1994, pp. 87-126.

⁷² JACOB, Christian, “De Alejandría a Alejandría...”, op. cit., pp. 158-159.

difunde, y determinan, por ello, el discurso cultural que una sociedad determinada recibe, y del que dependen sus valores, costumbres y acciones -al estar estos, como vimos, imbricados en la cultura-. Entendido esto, surge una pregunta, ¿en qué medida ocurre esto en las Bibliotecas Eclesiásticas?

4.4. Las Bibliotecas Eclesiásticas y el Patrimonio Bibliográfico de la Iglesia

El punto de partida ha de ser ahora el de entender qué es una Biblioteca Eclesiástica. A partir de la clasificación de tipologías de bibliotecas expuesta en el *Manual de bibliotecas* de Manuel Carrión Gútiez⁷³ -que es de las más usadas por ser muy práctica-, podemos decir que las Bibliotecas Eclesiásticas son *bibliotecas especiales*, es decir, que tanto los fondos como los usuarios son de carácter especializado⁷⁴. Si bien, este no es más que un recurso orientativo, porque en la práctica podemos encontrar cualquier tipo de usuario o de fondo en estas bibliotecas, aunque sí es cierto que tienen una orientación muy precisa que no podemos obviar, y que ahora comprobaremos.

Antes, es importante indicar que, dentro de las Bibliotecas Eclesiásticas, encontramos distintas subcategorías de biblioteca: bibliotecas personales de eclesiásticos, bibliotecas parroquiales, bibliotecas diocesanas, bibliotecas catedralicias, bibliotecas de las órdenes religiosas, bibliotecas de instituciones religiosas y bibliotecas de seminarios⁷⁵. Y estas bibliotecas pueden tener dos tipologías a su vez: 1) por un lado, estarían las *bibliotecas en curso*, que mantienen sus fondos actualizados para la formación del clero (seminarios), de los religiosos (conventos y monasterios) y de los seglares (facultades y escuelas superiores de Teología); 2) por otro lado, las *bibliotecas históricas* guardarían fondos ya cerrados, por haber pertenecido en el pasado a instituciones eclesiásticas o personajes que actualmente no son entes en activo⁷⁶.

Pero volvamos a esa orientación que guía a las Bibliotecas Eclesiásticas y que mencioné en el primer párrafo. Son la promoción y la evangelización humanas los dos pilares que orientan a las Bibliotecas Eclesiásticas. Como atestigua Santiago García Aracil, la Iglesia tiene como uno de sus objetivos el desarrollo de todas las

⁷³ CARRIÓN GÚTIEZ, Manuel, *Manual de bibliotecas*, Salamanca, Fundación Germán Sánchez Ruipérez, 1987.

⁷⁴ *Ibíd.*, pp. 36-37.

⁷⁵ BLASCO MARTÍNEZ, Rosa Mª y CUÑAT CISCAR, Virginia Mª, “El Patrimonio Documental y Librario...”, op. cit., p. 606.

⁷⁶ *Ibíd.*, p. 607.

potencialidades humanas (*sed perfectos como el Padre celestial es perfecto*), es decir, de mostrar lo que considera que es la Verdad⁷⁷:

“Conscientes de que toda verdad humana participa de la Verdad divina, que es su fundamento y garantía, el esfuerzo de la Iglesia ha sido y seguirá siendo no sólo la proclamación de la Verdad, sino el amor a la verdad que el hombre va descubriendo con esfuerzo y constancia. Las Bibliotecas son un testimonio de ello. En sus volúmenes, testigos de la historia del saber y del interés por cultivar la inteligencia en orden a forjar el hombre nuevo, se encierra y se ofrece el saber teológico y profano que la Iglesia ha ido acumulando a través de los tiempos. Esta es la riqueza que nos sentimos llamados a ofrecer a cuantos puedan sentir el interés o la necesidad de asomarse a este inmenso tesoro de cultura y de vida”.

Por tanto, las Bibliotecas Eclesiásticas conjugan fe y razón, fe y cultura, ya que, como hemos comprendido anteriormente, ambas vertientes son igualmente importantes para la misión de la Iglesia Católica⁷⁸. En este sentido, las bibliotecas de la Iglesia responden a la misma tarea que ya Juan Pablo II encomendó a la Biblioteca Apostólica Vaticana⁷⁹:

“La Biblioteca Apostólica Vaticana está llamada a desarrollar un servicio a la verdad y a la cultura. A la verdad, ante todo, prestando ayuda a todos los estudiosos, sobre todo a los que provienen de las universidades de los estudios y de los institutos de investigación y de especialización y, particularmente a los docentes universitarios sin distinción de raza, ideología o religión, con tal de que sean cultivadores de una verdadera ciencia, verdaderamente al servicio del hombre. Después a la cultura, porque no se puede ignorar que la Biblioteca Vaticana, fundada como biblioteca humanística, ha cultivado siempre las ciencias humanas; y en ella, además, se encuentra uno de los más importantes fondos de las ciencias exactas antiguas. Fueron aquellas ciencias humanas las que debían constituir en el pasado un denominador común cultural, que todavía hoy tiene su actualización y continuación en el servicio a aquel entendimiento y a aquella colaboración internacional que es tarea y aspiración de todos los pueblos, que está en la base de aquella paz que san Agustín y santo Tomás de Aquino [...] definen como *tranquilitas ordinis*. En efecto, es propio de las ciencias humanas establecer la justa jerarquía de valores, ordenando el universo del hombre y de la naturaleza para servir a la paz. Y es sobre todo en este servicio de colaboración cultural dirigido al bien del hombre, al entendimiento intelectual, a la paz y a la investigación de la fe en lo que se debe distinguir la actividad de la Biblioteca Apostólica.”

⁷⁷ COMISIÓN EPISCOPAL PARA EL PATRIMONIO DE LA IGLESIA, *Guía de las bibliotecas de la Iglesia*, op. cit., pp. 3-5.

⁷⁸ *Ibíd.*, pp. 7-8.

⁷⁹ RICA BARRIGA, Juan Enrique de la, “Identidad, misión y objetivos de las Bibliotecas...”, op. cit., pp. 21-22.

La Iglesia nunca se cerrará a estudiar ninguna línea temática, ya que, como señala Juan de la Rica Barriga, para la Iglesia, Cristo es el centro de la Historia humana, y sólo desde Él se esclarece el misterio del hombre. Esto quiere decir que toda cultura es un reflejo de una misma realidad divina, y que, por tanto, toda cultura es susceptible de ser asimilada y comprendida desde la óptica cristiana, que de lo múltiple busca ascender hasta lo unitario. Desde una perspectiva bibliotecaria, esto se traduce en que toda Biblioteca Eclesiástica debe abrirse al estudio de cualquier realidad cultural objetiva, sea esta religiosa o no, para hacer así una interpretación crítica de la historia desde la figura de Cristo⁸⁰. No obstante, la extensión de los Evangelios, de la Palabra de Dios, es la misión principal de las Bibliotecas Eclesiásticas, como centro de poder y de difusión cultural que son, ya que, aunque no cierran la puerta a la razón, nunca dejarán de lado tampoco a la fe, cuya difusión configura su proyecto bibliotecario. Las Bibliotecas Eclesiásticas son centros de poder, y este poder está encauzado hacia un fin que es eminentemente religioso.

Por otro lado, en tanto que la escritura y la lectura son una piedra angular del cristianismo, del mismo modo lo son las bibliotecas (Bibliotecas Eclesiásticas)⁸¹. Al ser la transmisión de la Palabra de Dios lo que da sentido a la existencia de la Iglesia, escritura y lectura serán actividades esenciales, vinculadas en gran parte a las bibliotecas, que desde muy pronto han formado una parte crucial de la vida cultural de la Iglesia.

Más aún, los libros son el alma del cristianismo, ya que la Biblia es un conjunto de libros que pretende *explicar con palabras humanas que Dios se comunica con la Humanidad y la salva*. Así pues, la Biblia resulta indispensable para cualquier comunidad cristiana, y de este texto irán surgiendo otros que la interpretan, que cuentan la vida del cristiano, etc. Van formándose así colecciones de libros en el seno de la comunidad cristiana, colecciones que derivarán en Bibliotecas Eclesiásticas⁸².

En cuanto a los fondos que podemos encontrar en las Bibliotecas Eclesiásticas, hay que señalar que estas son un reflejo de la vida de las diferentes comunidades cristianas y de los creyentes, pues muestran, a través del Patrimonio Bibliográfico

⁸⁰ RICA BARRIGA, Juan Enrique de la, “Identidad, misión y objetivos de las Bibliotecas...”, op. cit., pp. 25-28.

⁸¹ BLASCO MARTÍNEZ, Rosa Mª y CUÑAT CISCAR, Virginia Mª, “La cultura escrita”, op. cit., pp. 332-333.

⁸² BLASCO MARTÍNEZ, Rosa Mª y CUÑAT CISCAR, Virginia Mª, “El Patrimonio Documental y Librario...”, op. cit., pp. 605-606.

conservado, la evolución cultural de estas comunidades hasta nuestros días. Los fondos de esas bibliotecas son muy variados, pues además de los textos sagrados y de los textos relacionados con la religión católica, podemos encontrar libros y revistas de todo tipo de temáticas, pues la formación cultural del eclesiástico y del creyente es necesaria para contribuir a que la sociedad siga desarrollándose de manera exitosa, en tanto que, por la razones ya aducidas, la Iglesia no es un órgano independiente de esta sociedad, y no puede limitarse a una visión del mundo estrecha e incompleta. Así pues, entre los fondos de una Biblioteca Eclesiástica hallaremos la Biblia, comentarios a libros bíblicos, obras de los santos, libros de liturgia, obras de Teología y espiritualidad, y, además, libros de Filosofía, Medicina, Ciencias Naturales, Agricultura, Matemáticas, Física, Astronomía, Arquitectura, Lengua y Literatura, Geografía y viajes, Historia y Derecho, etc.⁸³.

Es decir, las Bibliotecas Eclesiásticas se erigen en torno a la comunicación del hombre con Dios, pero también en torno al contexto histórico-geográfico en el que se inscriben. No obstante, el Patrimonio Bibliográfico no es el mismo que podríamos esperar de una institución milenaria como es la Iglesia. Esto no quiere decir que este Patrimonio sea escaso, ni mucho menos, pero sí que, a lo largo de la historia, mucho de este Patrimonio se ha perdido, por diversas razones históricas: destrucciones más o menos fortuitas, cese en el uso de ciertas obras por cambios en el rito litúrgico, desamortizaciones -que son determinantes para entender la dispersión y desaparición del Patrimonio Bibliográfico de la Iglesia en cada territorio-⁸⁴.

4.5. El funcionamiento de las Bibliotecas Eclesiásticas: tres objetivos

A lo luz de lo expuesto, y refiriéndonos ya al modo de operar de una Biblioteca Eclesiástica, debemos traer a colación de nuevo a Juan Enrique de la Rica Barriga, quien partiendo de la Comisión Episcopal para los Bienes Culturales de la Iglesia, fija tres objetivos principales para las Bibliotecas Eclesiásticas: la conservación, el desarrollo y la accesibilidad. Estos tres objetivos (conservación, desarrollo, accesibilidad), por tanto, surgen de las siguientes palabras de la Comisión recién mencionada⁸⁵:

⁸³ BLASCO MARTÍNEZ, Rosa Mª y CUÑAT CISCAR, Virginia Mª, “El Patrimonio Documental y Librario...”, op. cit., p. 606.

⁸⁴ *Ibíd.*, pp. 606-607.

⁸⁵ RICA BARRIGA, Juan Enrique de la, “Identidad, misión y objetivos de las Bibliotecas...”, op. cit., p. 23.

“De esta instancia suprema -como es la misión evangelizadora de la Iglesia- nace el cuidado ininterrumpido que ha tenido la comunidad cristiana en crear, cuidar, enriquecer, defender, facilitar el uso de las propias Bibliotecas. [...] Por el mismo motivo hay que evitar cuanto va contra la conservación y protección, contra el cuidado y desarrollo, contra el uso y facilidad de acceso a las mismas Bibliotecas.”

Por un lado, la conservación enfatiza esa necesidad de contrastar la Revelación con las diversas situaciones históricas teniendo en mente una meta de síntesis evangelizadora; esta conservación del Patrimonio Bibliográfico se desglosa en preservación y restauración. Una pieza clave de este apartado está en los propios profesionales de las bibliotecas, y la Comisión Pontificia para los Bienes Culturales de la Iglesia designa como óptimo un *ministerio bibliotecario*, que además de bibliotecario habrá de ser un agente evangelizador⁸⁶:

“Como en los diversos sectores de la pastoral se tiende a que haya agentes especializados, así ha de ser también en el sector “Bibliotecas”: es necesario que el *ministerio de Bibliotecario* vuelva a su pleno vigor y honor en la comunidad cristiana, porque no sólo es un organizador del trabajo, sino un animador de la cultura y, consiguientemente, de la evangelización de la Iglesia, cuando actúan en bien del incremento del saber de la Comunidad eclesial a la que pertenecen y en bien de las investigaciones de cuantos tienen necesidad de profundizar sus propios conocimientos. También la misma formación profesional, será, para él, una valiosa ayuda en su misión de comunicar cultura y de acompañar, en cuanto sea posible, los intentos de quienes se aproximan al conocimiento profundo del pensamiento cristiano.”

Por otro lado, en cuanto al desarrollo, este es un término que hace referencia a qué fondos debe tener una Biblioteca Eclesiástica, y a en qué sentido deben estas bibliotecas ampliar sus fondos. En primer lugar, los fondos de una biblioteca dependerán de su contexto geográfico, ya que las Bibliotecas Eclesiásticas cubren necesidades particulares de un sector de la Iglesia determinado, y tales necesidades vienen dadas muchas veces por la localización de dicha biblioteca. Si bien, estas bibliotecas siempre deben hacer presente la Palabra de Dios, así como de los Santos Padres y de los grandes teólogos de la Historia; también es indispensable que la biblioteca disponga de las obras o documentos más significativos sobre la historia de esa diócesis, si es que es una biblioteca diocesana. Pero, a modo de síntesis, puede decirse que las Bibliotecas Eclesiásticas deben satisfacer las demandas del clero en

⁸⁶ RICA BARRIGA, Juan Enrique de la, “Identidad, misión y objetivos de las Bibliotecas...”, op. cit., pp. 29-31.

formación, y también las de aquéllos interesados en indagar sobre la interpretación cristiana del mundo⁸⁷.

Por último, está la accesibilidad. En términos generales, la accesibilidad a las Bibliotecas Eclesiásticas se refiere a una correcta catalogación de los fondos, al implemento de nuevas tecnologías, a la digitalización de documentos, etc. Es decir, que la accesibilidad incluye todo aquello que pueda facilitar la comunicación del usuario con la biblioteca, o con los materiales que potencialmente pudiera tener esa biblioteca -ya sea a través de una nueva adquisición, de un préstamo interbibliotecario, etc.-⁸⁸.

Sin embargo, un aspecto muy a tener en cuenta es que las Bibliotecas Eclesiásticas han de ser *públicas*, entendiendo por público el acceso garantizado a las mismas de la sociedad en su conjunto. Este es un aspecto muy resaltado por la Comisión Pontificia para los Bienes Culturales⁸⁹:

“Lo que la Iglesia se compromete a conservar en sus Bibliotecas es, en efecto, hoy más que nunca, de vital interés para el desarrollo de la cultura. Y esto no sólo en orden al mejor conocimiento de la tradición religiosa y eclesiástica, sino ciertamente también de la Historia, de las artes, de las ciencias propias de la cultura a las cuales pertenecemos y de las cuales todavía nos alimentamos. Por este motivo la Iglesia -mientras ofrece a todos los pueblos, en los cuales ella vive, la posibilidad de servirse de las propias Bibliotecas- teniendo que proveer a las rigurosas obligaciones de protección y de gestión, solicita en modo concreto la activa participación de la sociedad civil: para que también ella, en el modo que le es propio, concurra a salvaguardar, conservar y valorizar este inmenso Patrimonio eclesiástico de valor universal [...]

Esta convergencia y colaboración se facilitará también con la participación de las Bibliotecas Eclesiásticas, a través de las redes informáticas nacionales, en la comunicación de informaciones bibliográficas con otras Bibliotecas Eclesiásticas y nacionales. De modo que la memoria histórica, científica, filosófica, religiosa y literaria, que las Bibliotecas poseen, pueda hacerse disponible a la investigación de los doctos y a la difusión de la cultura, lo cual constituirá una ventaja también para las ciencias religiosas que de este modo se harán más presentes en el mundo de la investigación y de la ciencia.”

Esta apertura de la Iglesia a la sociedad civil además tendría una función complementaria y apologética, al comprobar el público general que la Iglesia es una institución que pretende seguir la corriente marcada por el progreso científico y cultural. Si bien, para llevar a cabo una apertura efectiva son necesario unos fondos de los que

⁸⁷ RICA BARRIGA, Juan Enrique de la, “Identidad, misión y objetivos de las Bibliotecas...”, op. cit., pp. 32-34.

⁸⁸ *Ibíd.*, p. 34.

⁸⁹ *Ibíd.*, pp. 34-35.

muchas veces las diócesis no disponen, y la Iglesia solicita en este sentido la colaboración material del Estado. Un ejemplo idóneo de esto lo encontramos en el caso de la Conferencia Episcopal Italiana, que firmó en el 2000 un acuerdo con el *Ministero peri beni e le attività culturali* para la conservación y consulta de los fondos de las bibliotecas pertenecientes a instituciones eclesiásticas, y que es un referente a imitar en lo que concierne a las bibliotecas de la Iglesia⁹⁰.

Este acuerdo busca permitir y facilitar el acceso generalizado a los fondos bibliotecarios de la Iglesia, dotando a las bibliotecas de la Iglesia de los medios necesarios para su correcto desarrollo (dispositivos antiincendios y antirrobo, medidas de prevención de la degradación del edificio y de los fondos, colaboración con el *Servizio Bibliotecario Nazionale*, etc.), a cambio de que estas estén abiertas a todos los públicos⁹¹. Este acuerdo no puede ser trasladado sin matizaciones de un punto geográfico a otro por razones de especificidad territorial, pero es un ejemplo que debería ser emulado en la medida de lo posible en lo que se refiere a la colaboración entre Iglesia y Estado en materia de Patrimonio Bibliográfico. Ello sólo puede beneficiar a la sociedad en su conjunto.

En este sentido, y tal y como señala María del Carmen del Valle, las bibliotecas son una parte muy importante del Patrimonio Cultural de la Iglesia y del Estado, por lo que la Iglesia y el Estado tienen el deber de conservar y promover la consulta y la investigación de estos fondos, promoviendo consecuentemente la cultura⁹².

Doy por finalizada esta sección más conceptual, para pasar ahora a un plano más histórico, desde el que se pueda entender el recorrido y la importancia que han tenido las Bibliotecas Eclesiásticas. El siguiente apartado tendrá dos bloques temáticos principales: las Bibliotecas Eclesiásticas durante la Edad Media y la relación Iglesia-Estado en torno al Patrimonio en el siglo XIX, ya que son los dos momentos históricos que más afectan al Patrimonio Bibliográfico de la Iglesia en nuestro país.

⁹⁰ RICA BARRIGA, Juan Enrique de la, “Identidad, misión y objetivos de las Bibliotecas...”, op. cit., pp. 35-36.

⁹¹ *Ibid.*, pp. 36-37.

⁹² VALLE SÁNCHEZ, María del Carmen del, “Presentación de la ABIE...”, op. cit., p. 96.

5. EL PATRIMONIO BIBLIOGRÁFICO DE LA IGLESIA Y LAS BIBLIOTECAS ECLESIASTICAS EN LA HISTORIA

No es menester hablar de las primeras bibliotecas en Mesopotamia, y referirse a hitos bibliotecarios históricos hasta llegar al inicio de las Bibliotecas Eclesiásticas. Este sería un ejercicio estéril, ya que, sabemos que las Bibliotecas Eclesiásticas dependen, como no puede ser de otra manera, de la Iglesia. Bastará partir del hecho de que con el surgimiento de las primeras comunidades cristianas, y de la propia Iglesia, van gestándose embriones de lo que serán las Bibliotecas Eclesiásticas. Lo que será inexorable es señalar la importancia que tuvieron las Bibliotecas Eclesiásticas en el desarrollo de la sociedad y de la cultura, ya que muchas veces se tiene una imagen injusta de estas bibliotecas, como entes apartados y sin ningún impacto en la sociedad.

Así pues, el impulso inicial de erigir bibliotecas es definitorio del cristianismo, al estar íntimamente ligada su historia con la lectura y la escritura, como acabamos de ver. Tal y como señalan V. M. Cuñat Ciscar y R. M. Blasco Martínez, se distinguen dos formas de lectura en el cristianismo, que se corresponden con dos espacios distinguidos: la lectura en voz alta, propia de la proclamación de los Evangelios y vinculada con el altar y el sermón; y la lectura silenciosa e íntima, vinculada al espacio personal -que podría muchas veces identificarse con las bibliotecas-⁹³. Es decir, que desde los inicios de la Iglesia se irán acumulando libros y creándose espacios de lectura, y todo ello en torno a la Biblia, como comprobamos en el anterior apartado.

Ciertamente, la Iglesia se ha esforzado a lo largo de los siglos por disponer de bibliotecas para cumplir con sus objetivos. Destacan los monasterios y las catedrales hasta finales de la Edad Media, y ya en el siglo XV aparecen las bibliotecas ligadas a las universidades, muy vinculadas a la Iglesia en aquellos momentos⁹⁴.

Es más, las bibliotecas de la Iglesia tuvieron que hacer frente a recurrentes problemas bibliotecarios relacionados con la gestión del Patrimonio Bibliográfico, contribuyendo así al desarrollo de las correctas prácticas bibliotecarias. Con la Regla de San Benito, de principios del siglo VI, se hace de este Patrimonio una propiedad común que habrá que preservar y a la vez comunicar; surge entonces un dilema, el de cómo compaginar la conservación de este Patrimonio con su necesario uso. En este sentido, el

⁹³ BLASCO MARTÍNEZ, Rosa M^a y CUÑAT CISCAR, Virginia M^a, “La cultura escrita”, op. cit., pp. 323-333.

⁹⁴ COMISIÓN EPISCOPAL PARA EL PATRIMONIO DE LA IGLESIA, *Guía de las bibliotecas de la Iglesia*, op. cit., p. 12.

primer libro del tratado de Casiodoro (*Institutiones divinarum et saecularium litterarum*, s. VI), fundador de monasterio de Vivarium, es un hito cultural, ya que es una primeriza guía sobre cómo gestionar una biblioteca⁹⁵. Igualmente, es reseñable cómo Isidoro de Sevilla -cuya biblioteca fue una de las más importantes de la Edad Media- habla en sus *Versus Isidori* de la importante misión educadora de las bibliotecas⁹⁶.

Para asegurar la integridad de la colección bibliográfica se tendrán que aplicar mecanismos que aseguren que los libros prestados vayan a ser devueltos: fianzas, amenazas contra los negligentes, etc. Sería con la creación de la Biblioteca Vaticana, en el último cuarto del siglo XV, que el Papa Sixto IV promulgaría una bula en la que amenazaba a todos los prestatarios que no hubiesen devuelto los libros con pena de excomunió⁹⁷.

5.1. Acumulación y producción del Patrimonio Bibliográfico: la Edad Media

Pero detengámonos más detenidamente en la Edad Media, ya que a lo largo de la misma la Iglesia adquirirá un poder extraordinario, y es en este período histórico en el que se formarán sus excelentes colecciones de Patrimonio Bibliográfico, colecciones que solo pueden entenderse en base al monopolio cultural de la Iglesia. La Iglesia jugaría un rol importantísimo durante este período, pues ante el naufragio del mundo y de la cultura antigua, copiaría y protegería obras de todo tipo, difundiéndolas además dentro de pequeños grupos restringidos. A la vez, la Iglesia iría acrecentando este Patrimonio, pues nacerían nuevas obras a la luz de las pasadas, pero de un alma ya cristiana⁹⁸.

Así, el poder de la Iglesia irá en aumento en esta etapa al poseer esta muchas tierras, y al ser la sociedad medieval una sociedad plenamente rural. Pero el prestigio de la Iglesia no dependerá solo de su poderío económico, sino que también tuvo un papel fundamental en el desarrollo cultural por medio de órdenes que renegaron del lujo para dedicar su vida a la oración y al trabajo (*ora et labora*). Los monasterios fueron el epicentro de este trabajo cultural, pues fue en ellos en donde se produjo la conservación

⁹⁵ CLAVERÍA LAGUARDA, Carlos, *Libros, bibliotecas y patrimonios...*, op. cit., pp. 30-31.

⁹⁶ *Ibid.*, p. 37.

⁹⁷ JACOB, Christian, "De Alejandría a Alejandría...", op. cit., pp. 148-150.

⁹⁸ GARCÍA MORALES, Justo, "El tesoro documental y bibliográfico...", op. cit., p. 98.

y la difusión de la cultura clásica, así como la formación de nuevas directrices culturales⁹⁹.

Por tanto, es en la institución del monacato, concretamente, donde se localizó el combustible intelectual con el que se desarrollaron las sociedades medievales. La disciplina con la que se vivía el monacato hizo de este un ente muy transversal, capaz de trabajar en todo tipo de tareas; no cabe duda de que, la educación monástica superaba con creces a la del clero regular. Los monasterios cumplirían por tanto diversas funciones, y serían una pieza clave en el control de la Iglesia a lo largo de la Edad Media¹⁰⁰. Siguiendo a Henri Pirenne, los monasterios albergaban en sus bibliotecas el motor de toda cultura (la lectura y la escritura), y en un tiempo en el que existía una ignorancia generalizada, la Iglesia tenía la llave necesaria para el funcionamiento político¹⁰¹; así, los Estados necesitaron de la cultura escrita de la Iglesia para gobernar.

Por otro lado, la tarea de los copistas fue inexorable para la evangelización y la difusión del cristianismo (basadas en los dos pilares de la salvación del alma y en la *vulgaris eruditio*¹⁰²). No obstante, la labor más monumental y de mayor impacto para con el Patrimonio Bibliográfico fue la de transcribir y recopilar textos del saber grecorromano y de la cultura clásica¹⁰³. Sin esta última acción no se podría haber producido el período de estudio de los clásicos tan típico de los siglos XI y XII, y tan importante para el desarrollo de la historia cultural de Europa, pues como apunta Christopher Dawson, se produce un *revolucionario cambio de pensamiento por el cual la filosofía medieval asimiló los principios éticos y sociológicos de Aristóteles y los integró en la estructura del pensamiento cristiano*¹⁰⁴.

En síntesis, el papel de los monasterios, de sus bibliotecas, fue fundamental para el desarrollo de Europa. La exitosa gestión del Patrimonio Bibliográfico por parte de estas Bibliotecas Eclesiásticas medievales posibilitó el progreso de diferentes vertientes intelectuales (universidades, ciencia, técnica, etc.). De este período la Iglesia hará acopio de una ingente cantidad de bienes bibliográficos, al ser ella prácticamente la

⁹⁹ FLORES R., Macarena, “Los monasterios como fuente protectora...”, op. cit., p. 46-47.

¹⁰⁰ *Ibid.*, p. 49.

¹⁰¹ PIRENNE, Henri, *Historia social y económica de la Edad Media*, México Distrito Federal, Fondo de Cultura Económica, 1987, pp. 16-17.

¹⁰² CLAVERÍA LAGUARDA, Carlos, *Libros, bibliotecas y patrimonios...*, op. cit., p. 32.

¹⁰³ FLORES R., Macarena, “Los monasterios como fuente protectora...”, op. cit., p. 52.

¹⁰⁴ DAWSON, Christopher, *Historia de la Cultura Cristiana*, México Distrito Federal, Fondo de Cultura Económica, 1997, p. 335.

única conservadora y productora de los mismos, que con el paso del tiempo irá perdiendo.

5.2. *Desaparición del Patrimonio Bibliográfico: Iglesia, Estado y Patrimonio Bibliográfico*

Después de ver la acumulación gráfica producida en las Bibliotecas Eclesiásticas conforme consolida su poder económico, social y cultural en la Edad Media y Moderna, tenemos que preguntarnos por qué en la actualidad gran parte del Patrimonio Bibliográfico del Estado procede de la Iglesia.

Ello es así en base a los procesos desacralizadores, cuya intensidad -en nuestro país- comienza a ser destacable con el ascenso al poder de la Casa de Borbón, cuando Felipe V pide el embargo de las Bibliotecas Eclesiásticas que hubiesen servido al archiduque Carlos, mientras que, su hijo, Carlos III, incautará las excelentes bibliotecas de la Compañía de Jesús -en 1767- tras decretar su expulsión de todos los territorios de la monarquía en la península y en Indias¹⁰⁵. Esta tendencia de desamortización de bienes eclesiásticos -incluidas las bibliotecas- irá en aumento, siempre auspiciada por un espíritu regalista y un pensamiento nacido del Enciclopedismo: así habrán de entenderse las Reales Ordenes de 16 de octubre de 1779 -que trata de coartar la exportación de objetos artísticos y culturales- y de 19 de septiembre de 1798 -similar a la anterior, pero limitando su ámbito de acción a los bienes de hospitales, hospicios, casas de misericordia, cofradías, memorias, obras y patronatos de legos-¹⁰⁶.

Pero todo esto es anecdótico en comparación con la decisión de José Bonaparte el 9 de junio y el 18 de agosto de 1809 de vender bienes nacionales para pagar la deuda pública y suprimir todas las riquezas de las Órdenes Regulares de España. Además, José Bonaparte trasladará a Francia magníficos ejemplares del Patrimonio Bibliográfico y Documental que se hallaban en las Bibliotecas Eclesiásticas peninsulares en esos momentos. Seguidamente, las Cortes de Cádiz, muy en sintonía con las ideas francesas, y, acechadas por el problema de la deuda nacional, requisan para el Erario público todas las rentas, acciones y derechos de los maestrazgos y encomiendas vacantes; las fincas y cualquier clase de bien de la extinguida Inquisición; y los predios que pertenecían a conventos y monasterios arruinados que fuesen a quedar suprimidos¹⁰⁷.

¹⁰⁵ COMISIÓN EPISCOPAL PARA EL PATRIMONIO DE LA IGLESIA, *Guía de las bibliotecas de la Iglesia*, op. cit., pp. 13-14.

¹⁰⁶ GARCÍA MORALES, Justo, “El tesoro documental y bibliográfico...”, op. cit., pp. 97-98.

¹⁰⁷ *Ibid.*, 98.

Más adelante, el Trienio Liberal, tras el primer gobierno absolutista de Fernando VII, retoma los mecanismos confiscadores de José Bonaparte y de las Cortes de Cádiz. Si bien, en dos artículos del expropiador Real Decreto de 1 de octubre de 1820 se habla de establecer en torno a la biblioteca de las Cortes una suerte de red central de bibliotecas, archivos y museos con los bienes confiscados, aunque nada de esto se llevó a cabo¹⁰⁸; en parte porque todas las disposiciones fueron anuladas por Fernando VII a su vuelta, quien restableció las órdenes religiosas suprimidas, y trató de devolver los bienes enajenados en la medida de lo posible, otorgando a la Iglesia nuevamente un papel preponderante¹⁰⁹.

A la muerte de Fernando VII, se iniciará una fase política agresivamente anticlerical, al amparo de diversos agentes revolucionarios, que aceleraron la desintegración de la Iglesia como institución económica y social. El inicio de esta nueva etapa se despliega a lo largo de los ministerios de Martínez de la Rosa y del conde Toreno, aunque adquirirá su máximo exponente con Juan Álvarez de Mendizábal, cuya desamortización derivaría en la supresión total de las comunidades religiosas y en la total nacionalización de sus bienes¹¹⁰. Así, el 19 de febrero de 1836 se aprueba el primer Real Decreto desamortizador, refrendado por María Cristina y don Juan Álvarez de Mendizábal. Desde entonces, se irán sucediendo disposiciones desamortizadoras, de las que merece destacar el Real Decreto de 29 de junio de 1837, que trasladaría Bienes Culturales eclesiásticos: *archivos, cuadros, libros y demás objetos pertenecientes a ciencias y artes a las bibliotecas públicas provinciales, museos, academias y demás establecimientos de instrucción pública* (art. XXV)¹¹¹.

Para García Morales, este fue el momento en el que España dejó de avanzar intelectualmente al ritmo del resto de Europa. Ciertamente, monumentos artísticos y arqueológicos serían derruidos, libros y documentos permanecerían abandonados o serían directamente destruidos o vendidos a precios irrisorios. Se trata de un punto crítico para el Patrimonio Bibliográfico, ya que existieron personas que se dedicaron a comprar este Patrimonio a precios bajísimos, para venderlo a posteriori a grandes colecciones y librerías extranjeras. Bien es cierto que algunos escasos restos de este

¹⁰⁸ GARCÍA MORALES, Justo, “El tesoro documental y bibliográfico...”, op. Cit., p. 98.

¹⁰⁹ SALAZAR BERMEJO, Ana Pilar, “Las Bibliotecas Monásticas y la desamortización...”, op. cit., p. 49.

¹¹⁰ *Ibid.*, pp. 49-53.

¹¹¹ GARCÍA MORALES, Justo, “El tesoro documental y bibliográfico...”, op. cit., p. 99.

Patrimonio Bibliográfico y Documental acabarían en universidades e institutos, aunque aquí pasaron igualmente inadvertidos y desatendidos por la falta de medios¹¹².

El reparto de los fondos de las Bibliotecas Eclesiásticas fue desordenado y arbitrario, pero puede decirse que en las ciudades con universidad pasaron a la biblioteca de ésta, terminando si no en las bibliotecas provinciales. Si bien, fuera de las capitales de provincia, las bibliotecas quedaron muchas veces abandonadas en los propios edificios, que muchas veces se acababan vendiendo como lugares de labranza¹¹³.

Parte de los fondos desamortizados fueron enviados a la Biblioteca Nacional y a varias universidades, así como a la Real Academia de la Historia; pero a pesar de estas buenas intenciones, el alcance protector fue muy limitado, por la falta de bibliotecarios, de instalaciones y de material. El contexto histórico tampoco ayudaba: guerras civiles, pronunciamientos, bancarrota, etc.¹¹⁴.

Ante esta catastrófica situación, hombres como Bravo Murillo, Gayangos, Durán, Hartzenbusch o Gil y Zárate tratarán de enmendar el erróneo planteamiento de las leyes desamortizadoras¹¹⁵. En este sentido, y en sintonía con la Ley de Instrucción Pública de 1857 (Ley de Claudio Moyano)¹¹⁶, se aprueba el Real Decreto de 17 de julio de 1858, con el fin de resolver los problemas en los que se encontraban las bibliotecas y archivos, creándose lo que finalmente se denominaría Cuerpo Facultativo y Auxiliar de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos. Esto resultó ser un antes y un después, pues este Cuerpo, desde su fundación, ha catalogado y clasificado fondos, publicado catálogos, inventarios y guías, creado Revistas (Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos), Escuelas (Escuela de Diplomática), concursos (concursos bibliográficos de la Biblioteca Nacional), etc. Con muy pocos fondos se logró una mejora exponencial en la gestión del Patrimonio Bibliográfico, y esta fue una labor que perduró durante la Restauración, la Dictadura y la República. Durante la última Guerra Civil, la mayor parte del Patrimonio Bibliográfico español se conservó, por la preocupación de quienes,

¹¹² GARCÍA MORALES, Justo, “El tesoro documental y bibliográfico...”, op. cit., pp. 99-100.

¹¹³ COMISIÓN EPISCOPAL PARA EL PATRIMONIO DE LA IGLESIA, *Guía de las bibliotecas de la Iglesia*, op. cit., pp. 14-15.

¹¹⁴ GARCÍA MORALES, Justo, “El tesoro documental y bibliográfico...”, op. cit., p. 100.

¹¹⁵ *Ibid.*, p. 100.

¹¹⁶ ESPAÑA, 1857, “Ley de instrucción pública, sancionada por S. M. en 9 de septiembre de 1857”, *Imprenta Nacional*, [consulta: 21 de septiembre de 2020], disponible en: <http://www.filosofia.org/mfa/e1857ley.htm>

más allá de la guerra, pensaron en el Patrimonio -destacándose, como es natural, a bibliotecarios y archiveros-¹¹⁷.

Por su parte, la Iglesia, una vez desaparecido el circuito cultural de los monasterios, dispersados sus fondos y personal dedicado a la conservación de las bibliotecas, con menos recursos y sin contar con personal específicamente formado, trabajó para la conservación del Patrimonio que aún estaba en su poder. Desde 1875 la Iglesia pudo empezar a plantearse su plan de actuación ante la nueva situación de una España libre de convulsas vicisitudes históricas (guerras, revoluciones, golpes de Estado, etc.). Llegado este momento, la Iglesia se topó con el problema de que no contaba con las suficientes bibliotecas para desarrollar sus labores, y el acceso a los fondos eclesiásticos albergados en las bibliotecas estatales tampoco resolvía el problema, porque tanto los fondos de la Iglesia como los estatales estaban desactualizados en este punto¹¹⁸.

Si bien, a pesar de la relativa estabilidad vivida desde 1875, muchas Bibliotecas Eclesiásticas no resolvieron sus problemas hasta 1940. Tras la Guerra Civil la Iglesia se ve abocada a una renovación íntegra, implementándose desde entonces de manera anual la celebración de una Semana Bíblica Española y de una Semana Española de Teología, que harían de las bibliotecas centros neurálgicos de estos eventos, revitalizándose en el proceso ellas mismas. Las bibliotecas de la Iglesia también se actualizaron con el hito que supuso la celebración de las sesiones del Concilio Vaticano II en los años 60. Los documentos emanados de las discusiones teológicas supusieron una gran renovación bibliográfica¹¹⁹, en torno a la renovación teológica, litúrgica y de las maneras de acometer las acciones eclesiásticas. A partir de las directrices del Concilio se forma la Conferencia Episcopal Española (1966), que establecería las siguientes entidades de índole patrimonial: la Asociación Española de Archiveros Eclesiásticos, la Junta Nacional del Tesoro Documental y Bibliográfico de la Iglesia y el Instituto de Información Científica de la Iglesia Española (IDICIE)¹²⁰.

Además de la pérdida del Patrimonio Bibliográfico histórico por las desamortizaciones y conflictos bélicos del siglo XIX y XX, una de las cuestiones más

¹¹⁷ GARCÍA MORALES, Justo, “El tesoro documental y bibliográfico...”, op. cit., pp. 100-101.

¹¹⁸ RICA BARRIGA, Juan Enrique de la, “Identidad, misión y objetivos de las Bibliotecas...”, op. cit., pp. 16-17.

¹¹⁹ *Ibid.*, pp. 20-21.

¹²⁰ GARCÍA MORALES, Justo, “El tesoro documental y bibliográfico...”, op. cit., pp. 101-102.

problemáticas en este momento es la disminución de personas con vocación religiosa. Y de ahí se ha seguido el cierre de numerosos centros religiosos, incluyéndose aquí diferentes seminarios con sus respectivas bibliotecas. Para evitar la pérdida de materiales bibliográficos, las autoridades eclesiásticas trasladaron los materiales de las bibliotecas que se iban a cerrar a otros centros, con el fin de que sigan estando al servicio de la humanidad, manteniéndose en estrecho contacto con la sociedad¹²¹.

Y es en este contexto de renovación teológica (máxima producción de textos), exigencia de preservación del material bibliográfico (legislación de patrimonio) y escasez de personal bibliotecario eclesiástico (realidad sociológica) en el que nace la Asociación de Bibliotecarios de la Iglesia en España (ABIE), una Asociación para resolver la precaria situación del Patrimonio Bibliográfico de la Iglesia: experiencias pasadas que recuerdan la posibilidad de perder de grandes colecciones bibliográficas, falta de personal cualificado, falta de inventariados, falta de una normativa adecuada, falta de cooperación y comunicación interbibliotecaria entre las bibliotecas de la Iglesia, etc. La toma de conciencia sobre estas cuestiones hizo inevitable una Asociación capaz de hacer de cabeza-guía de los bibliotecarios de la Iglesia, que no podrán ser simples interesados en las bibliotecas, y tendrán que formarse debidamente. De otro modo, el Patrimonio Bibliográfico que aún se haya en poder de la Iglesia correría un grave peligro.

6. LA ASOCIACIÓN DE BIBLIOTECARIOS DE LA IGLESIA EN ESPAÑA (ABIE)

6.1. Nacimiento de la ABIE

En los años 1969, 1972 y 1985 se produjeron varios intentos por constituir una asociación que aunara a los bibliotecarios eclesiásticos españoles, tal y como hace desde 1969 con los archiveros la Asociación de Archiveros de la Iglesia en España. Finalmente, la iniciativa fructificó en 1991 cuando José María Martí Bonet (entonces Presidente de la Asociación de Archiveros de la Iglesia y Director de la Biblioteca Pública Episcopal de Barcelona) convocó a diferentes directores de Bibliotecas Eclesiásticas para conversar acerca de la posibilidad de formar una asociación en torno a la cual organizarse. De los setenta y cinco bibliotecarios que se convocaron asistieron

¹²¹ RICA BARRIGA, Juan Enrique de la, “Identidad, misión y objetivos de las Bibliotecas...”, op. cit., pp. 22-23.

quince, pero se logró formar una Comisión Gestora¹²² que se encargaría de crear la Asociación¹²³.

La Comisión Gestora escribió los primeros estatutos para el establecimiento de la Asociación, que serían aprobados el 19 de noviembre de 1993 por la Conferencia Episcopal Española, constituyéndose en persona jurídica de la Iglesia católica la Asociación de Bibliotecarios de la Iglesia en España (ABIE). Celebrándose la Asamblea Constituyente de la Asociación el 9 de abril de 1993 en el Seminario Conciliar de Madrid, y asistiendo a la misma veintisiete bibliotecarios; allí se nombró Presidente a Alfonso de la Fuente, y Primer Secretario a Carlos García Andrade (Bibliotecario del Seminario Claretiano de Madrid)¹²⁴.

Según los Estatutos pueden pertenecer a la ABIE todos aquellos bibliotecarios que puedan acreditar algún cargo en una Biblioteca Eclesiástica. Y dentro del concepto de *Biblioteca Eclesiástica* se incluye toda una amalgama de tipologías bibliotecarias: *bibliotecas capitulares, bibliotecas diocesanas y episcopales, bibliotecas de seminario, bibliotecas parroquiales, bibliotecas de universidades, facultades y centros de estudio católicos, bibliotecas monásticas, conventuales, bibliotecas personales, bibliotecas especializadas y centros de documentación y de cualquier otro tipo siempre que estén vinculadas a una institución eclesial*¹²⁵.

En cuanto apareció la ABIE se establecieron una serie de objetivos iniciales a cumplir: elaboración de un tesoro en Teología, de un catálogo colectivo de libros antiguos anteriores al siglo XIX, de un catálogo colectivo de revistas eclesiales, de un catálogo centralizado de duplicados de libros y revistas, una adaptación del programa ISIS de la UNESCO para las Bibliotecas de la Iglesia, un boletín semestral, una bibliografía básica de Teología, diseño de una página web.

Estos objetivos se han ido acometiendo gradualmente, aunque otros siguen en curso o han sido postpuestos. María del Carmen del Valle (presidenta de la ABIE en el año 2007) destaca tres acciones de la ABIE en su primera etapa: 1) la incorporación en 1997 de la ABIE a la Asociación Europea de Asociaciones de Bibliotecas de Teología

¹²² Esta Comisión estuvo formada por Alfonso de la Fuente Adánez (Bibliotecario del Seminario Conciliar de Madrid), P. Félix Rodríguez Barbero (Bibliotecario de la Facultad de Teología del Norte de España, sede de Burgos) y P. Enrique Llamas (Bibliotecario de la Universidad Pontificia de Salamanca).

¹²³ VALLE SÁNCHEZ, María del Carmen del, "Presentación de la ABIE...", op. cit., p. 94.

¹²⁴ *Ibid.*, p. 94.

¹²⁵ *Ibid.*, p. 95.

(BETH), 2) la celebración anualmente entre los años 1997 y 2002 de un Curso de Verano para la formación de los bibliotecarios, 3) la publicación en el año 2003 de la *Guía de las bibliotecas en España*¹²⁶.

La ABIE plantea una serie de acciones destinadas a fomentar el desarrollo de las bibliotecas y bibliotecarios de la Iglesia, desde la constitución de comisiones de trabajo, la convocatoria de asambleas generales y particulares, la organización de talleres y cursos especializados en fines de semana y en verano sobre temas de gestión y organización de bibliotecas. Ha sido fundamental la publicación de la revista *Patrimonio Cultural: documentación, estudios, información*, que estuvo vigente desde el año 1983 al 2008, y que recogió durante su período de actividad todas las ponencias de las Jornadas de la ABIE. Desde el año 2009 la Asociación cuenta con una página web (<http://www.abie.es/>) que sirve de presentación de las actividades bibliotecarias y punto de contacto entre los socios.

Por otro lado, desde el 13 de diciembre de 2008, la ABIE se incorporó a FESABID (Federación Española de Sociedades de Archivística, Biblioteconomía, Documentación y Museística); constituida en 1988, y reconocida como portavoz común de los profesionales de la información y la documentación españoles por la Administración Pública Española, la Unión europea y diversos organismos internacionales¹²⁷.

Con anterioridad y a nivel internacional, desde 1997¹²⁸ la ABIE representa a las Bibliotecas Eclesiásticas españolas en la Asamblea General de la Asociación Internacional de Bibliotecas Europeas de Teología -*Bibliothèques Européennes de Théologie (BETH)*¹²⁹-, creada en el año 1961 por iniciativa de bibliotecas de Teología de Alemania, Francia y Holanda, y agrupando a día de hoy a las principales asociaciones europeas de bibliotecas de Teología¹³⁰. La ABIE se ha unido así a asociaciones bibliotecarias eclesásticas de renombre como ABEI (Associazione dei Bibliotecari Ecclesiastici Italiani), ABCF (L'Association des Bibliothèques Chrésiennes

¹²⁶ VALLE SÁNCHEZ, María del Carmen del, "Presentación de la ABIE...", op. cit., p. 94.

¹²⁷ PRESENTACIÓN, 2020, Federación Española de Sociedades de Archivística, Biblioteconomía, Documentación y Museística, [consulta: 30 de septiembre de 2020], disponible en: <http://www.fesabid.org/presentacion>

¹²⁸ VALLE SÁNCHEZ, María del Carmen del, "Presentación de la ABIE...", op. cit., pp. 97-98.

¹²⁹ *Ibid.*, pp. 97-98.

¹³⁰ ABOUT us, 2020, Bibliothèques Européennes de Théologie, [consulta: 28 de septiembre de 2020], disponible en: <https://beth.eu/about-us/>

de France), ABTAPL (Association of British Theological and Philosophical Libraries), FIDES (Federation of the Polish Ecclesiastical Libraries) o URBE (Unione Romana Biblioteche Ecclesiastiche).

La ABIE tiene programada la realización de informes anuales sobre el estado y las actividades de la Asociación; sin embargo, el acceso a los mismos resulta arduo, ya que no están publicados en su propia página web, sino en la página web de la asociación internacional (<https://beth.eu/>) -aunque no hemos encontrado alojados aquí los informes de todos los años, sino solo algunos (1999-2000, 2011-2012, 2018-2019 y 2019-2020)¹³¹-.

La Asociación tiene también otros objetivos más ambiciosos y menos inmediatos citados por María del Carmen del Valle, que requieren de un mayor esfuerzo económico y social, como son: la constitución de una red de Bibliotecas Eclesiásticas; y la digitalización de los fondos bibliográficos de la Iglesia aprovechando todas las ventajas de la revolución informática¹³².

Estos objetivos se corresponden con lo descrito por Víctor Sanz Santacruz en su artículo *La red de bibliotecas de la Iglesia: un proyecto viable y necesario*¹³³. Sanz Santacruz aboga por la incorporación de las tecnologías de la información y la comunicación para la protección y difusión del Patrimonio Bibliográfico, a través de la creación de una red de bibliotecas de la Iglesia con un catálogo centralizado y compartido, que facilitaría enormemente el acceso a los fondos bibliográficos de la Iglesia. Se utilizaría la tecnología para potenciar la accesibilidad a los fondos en la medida de lo posible (internet, digitalizaciones, seguridad, etc.). La centralización de todo este Patrimonio también facilitaría los proyectos de cooperación entre la Iglesia y otras instituciones, o entre diferentes diócesis dentro de la propia Iglesia¹³⁴

Además, una condición necesaria para la consecución de esta red de bibliotecas es la existencia de personal bibliotecario cualificado, lo que es una prioridad para la ABIE. Se observa cómo los objetivos más ambiciosos dependen de los más básicos, y ello la ABIE lo tiene muy presente. Pero para comprender mejor la labor de la ABIE,

¹³¹ MEMBERS, 2020, Bibliothèques Européennes de Théologie, [consulta: 28 de septiembre de 2020], disponible en: <https://beth.eu/members/ordinary-members/abie/>

¹³² VALLE SÁNCHEZ, María del Carmen del, “Presentación de la ABIE...”, op. cit., p. 98.

¹³³ SANZ SANTACRUZ, Víctor, “La red de bibliotecas de la Iglesia: un proyecto viable y necesario”, *Patrimonio Cultural: Documentación, estudios, información*, 46 (2007), pp. 59-66

¹³⁴ *Ibid.*, pp. 60-62.

habrá que examinar sus Estatutos. Estos Estatutos los podemos encontrar en la página web de la Asociación¹³⁵.

6.2. Los Estatutos

Merece la pena que nos detengamos en lo esencial de los Estatutos de la ABIE, ya que hay algunas secciones que no nos importan tanto para este trabajo. En este sentido, el Capítulo I (*Naturaleza, sede y fines de la Asociación*) -que va de los artículos 1 al 4- de los Estatutos debe analizarse pormenorizadamente, pues establecen qué y para qué es la ABIE y su manera de funcionar.

En primer lugar, la ABIE se define como *una asociación canónica pública de ámbito nacional, sin ánimo de lucro, erigida por la Conferencia Episcopal Española a petición y por acuerdo de los bibliotecarios* (art. 1). Este mismo artículo establece que se trata de una *Asociación para la defensa, conservación y difusión del Patrimonio Bibliográfico*.

Por otro lado, la ABIE se rige por los Estatutos de la propia Asociación, a los que nos estamos refiriendo y, *en lo no previsto en ellos, por el Derecho Canónico*¹³⁶ (art. 2). El artículo segundo también regula la relación de la ABIE con la Conferencia Episcopal Española, que será establecida a través de la Comisión Episcopal para el Patrimonio Cultural.

Quizá el artículo tercero sea el menos interesante de este Capítulo I, ya que se refiere a la sede de la Asociación, que será el domicilio del Presidente de la misma. Si bien, dicha sede podrá ser cambiada por decisión de la Junta Directiva.

El cuarto artículo es el que más nos interesa, ya que determina cuáles son los fines y objetivos de la Asociación. Creo conveniente citar los Estatutos de manera íntegra, por aportar esto nuevos datos y matizaciones:

“§ 1. Los fines de la Asociación son:

- a) Promover la defensa, conservación y difusión de la doctrina y cultura religiosa católica y la acción pastoral de la Iglesia católica a través del servicio a las

¹³⁵ CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA, 2007, “Estatutos de la ABIE”, Madrid, [consulta: 21 de septiembre de 2020], disponible en: <http://www.abie.es/presentacion/estatutos>

¹³⁶ Pero como vimos con anterioridad, el Derecho Canónico es bastante escueto en cuanto a lo que el Patrimonio Bibliográfico se refiere. De ahí la inexorable necesidad de la ABIE.

bibliotecas dependientes de la Iglesia, contribuyendo así a la misión docente de la misma.

b) Colaborar con la Jerarquía de la Iglesia católica para poner adecuadamente al servicio de la sociedad su patrimonio bibliográfico, de conformidad con los Acuerdos válidamente celebrados sobre el particular.

§ 2. Para la mejor consecución de estos fines, la Asociación se propone fundamentalmente los siguientes objetivos:

a) Prestar apoyo histórico, bibliográfico y documental a las diversas instituciones de la Iglesia católica que se dedican a la formación religiosa y moral de los fieles.

b) Contribuir en la medida de sus posibilidades a la buena conservación, organización y catalogación de las bibliotecas eclesiásticas de España, siguiendo las orientaciones de las competentes autoridades eclesiásticas y manteniendo, dentro de los cauces previstos, si los hubiere, contactos con cuantos organismos de la Administración civil sean competentes en materia de bibliotecas.

c) Promover la confección de inventarios y catálogos del Patrimonio Bibliográfico eclesiástico de España, así como la publicación de los mismos.

d) Ayudar a la mejor formación de sus miembros en materia de bibliotecas.

e) Fomentar la colaboración entre sus miembros para facilitar su trabajo y resolver mejor los problemas comunes.

f) Promover la celebración de reuniones nacionales para el estudio y desarrollo de sus actividades y fomentar la participación de sus miembros en las reuniones de carácter nacional o internacional relacionadas con bibliotecas.

g) Realizar todas aquellas actividades que de una manera clara redunden en un mayor conocimiento de las bibliotecas eclesiásticas en el panorama bibliotecario español y favorecer iniciativas que ayuden a la promoción de las bibliotecas y bibliotecarios eclesiásticos con instrumentos básicos en el panorama bibliotecario nacional e internacional.”

Como podemos apreciar, los Estatutos vienen a confirmar lo que antes se anticipaba. La ABIE es una Asociación para la defensa, conservación y difusión de Patrimonio Bibliográfico, pero además es una Asociación que sólo puede comprenderse como parte de la Iglesia Católica. Sus fines no están separados de los de la Iglesia Católica, de la evangelización y de la extensión de la cultura religiosa (católica). De esto

mismo hablábamos antes al referirnos a las Bibliotecas Eclesiásticas, y cómo no pueden entenderse escindidas de la misión de la Iglesia católica. No obstante, ello no entra en contradicción, como decíamos, con el impulso del desarrollo cultural general de la sociedad, por las razones antes descritas; además, un Patrimonio debidamente puesto en valor y gestionado siempre es un aporte a la sociedad en su conjunto, sea del signo que sea. La ciudadanía no puede más que alegrarse del trabajo de una asociación como la ABIE, sea esta católica, laica o profese cualquier otro tipo de fe.

En cuanto a los siguientes Capítulos de la ABIE, el II (*De los miembros de la Asociación*) trata de las clases de miembros y las formas de estar integrados como socios. Basta quedarse con que hay dos tipos de miembros: ordinarios y honoríficos. Pueden ser miembros ordinarios *todos los que acrediten el cargo estable de bibliotecario o auxiliar de las bibliotecas capitulares, diocesanas, de seminarios, monásticas, conventuales, de universidades, facultades y centros de estudio católicos, o bibliotecas vinculadas a otras instituciones eclesióstias* (art. 6.1); mientras que los miembros honoríficos pueden ser personas físicas o jurídicas, que, en virtud de sus aportaciones extraordinarias a la Asociación, pueden ser nombrados honoríficos por la Asamblea General.

El Capítulo III (*Derechos y deberes de los miembros*) regula los derechos y deberes de los miembros ordinarios y honoríficos. No es un Capítulo que nos interese, pues representa una normativa nada diferente de la de cualquier otra asociación, que habla de cuestiones recurrentes en este sentido: cumplimiento de los Estatutos, pago de cuotas, participación en deliberaciones, acceso a la Junta Directiva, etc.

Pasamos al Capítulo IV (*Órganos de la Asociación*), que sí nos es de mayor interés, en tanto que nos permite conocer los mecanismos de gobierno de la Asociación. Son dos los organismos de gobierno de la ABIE: la Asamblea General y la Junta Directiva. En la Asamblea General pueden participar todos los miembros de la Asociación, o invitados excepcionales que proponga la Junta Directiva (art. 16). Esta Asamblea se reunirá, por lo menos, una vez al año, y todos los miembros podrán enviar propuestas para tratar, que serán estudiadas por la Junta Directiva para incluirse en el Orden del día¹³⁷ o directamente aprobadas si cuentan con al menos cinco firmas de distintos miembros (art. 17). Merece la pena citar explícitamente el artículo 18, ya que

¹³⁷ El Orden del día será enviado por la Junta Directiva a los miembros con al menos 20 días de anticipación, junto con un avance del balance económico y del presupuesto.

explica el cometido de la Asamblea: *en la Asamblea se dará cuenta de las actividades de la Asociación, se aprobarán, en su caso, el balance económico anual y el presupuesto, se estudiarán los asuntos relacionados con los fines de la Asociación y se resolverán aquellos para los que la Asamblea es competente según los Estatutos* (art. 18).

Párrafo propio merece la Junta Directiva (Presidente, Vicepresidente, Secretario, Tesorero y tres vocales), en tanto que es el órgano que gobierna y administra la ABIE: *la Asociación es gobernada y administrada por una Junta Directiva compuesta por un Presidente, un Vicepresidente, un Secretario, un Tesorero y tres Vocales* (art. 20). En cuanto a la presidencia, el Presidente es nombrado por la Comisión Permanente de la Conferencia Episcopal Española dentro de una terna escogida por la Asamblea General (art. 21). Estos presidentes desempeñarán el cargo por cuatro años, pudiendo ser reelegidos para un segundo y tercer cuatrienio, mientras que el resto de los cargos se renovarán por mitad cada dos años tras cumplirse el plazo de la primera gestión (art. 22). La Junta Directiva se reunirá un mínimo de dos veces por año, y las decisiones serán tomadas por mayoría absoluta (art. 23). Por último, merece citar expresamente el artículo 24, en el que se detallan las funciones de la Junta Directiva:

“Art. 24. Atribuciones de la Junta Directiva: Son competencias de la Junta Directiva:

- a) Gobernar y promover las actividades de la Asociación.
- b) Poner en práctica los acuerdos aprobados por la Asamblea General. Para ello tendrá pleno poder de actuar en nombre de la Asociación.
- c) Administrar los bienes de la Asociación dentro de los límites del presupuesto anual aprobado por la Asamblea. Para realizar enajenaciones y aquellos actos de administración que no estén previstos en el presupuesto anual y lleven consigo un riesgo de perjuicio económico para el patrimonio de la Asociación, la Junta Directiva necesita el consentimiento de la Asamblea General.
- d) Dar cuenta de su gestión, anualmente, a la Conferencia Episcopal.
- e) Revisar el balance de cuentas y el presupuesto antes de su presentación a la Asamblea General.
- f) Fijar la fecha de celebración de la Asamblea General y concretar el Orden del día.”

Se observa que la ABIE es un organismo inscrito dentro de la jerarquía de la Iglesia, y supeditado en este caso a la Conferencia Episcopal, que además es la que tiene la última palabra a la hora de escogerse al presidente. Dicho esto, en líneas generales puede afirmarse que la Junta Directiva tiene como misión supervisar la correcta progresión de la ABIE, pues es, en la Asamblea General, donde se toman las decisiones. En síntesis, el modo de gobierno de la Asociación es sencillo y efectivo, y denota la posición de la Asociación dentro de las jerarquías eclesiásticas.

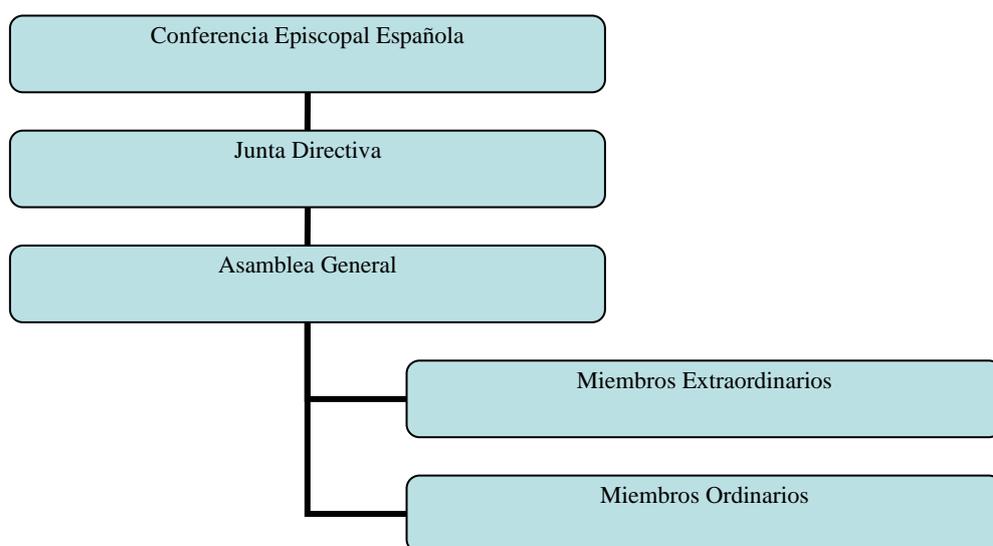


Figura 1 Organigrama del gobierno de la ABIE

Para terminar con la cuestión de los Estatutos, basta con hablar someramente de los Capítulos V (*Patrimonio de la Asociación*) y VI (*Modificación de Estatutos y disolución de la Asociación*). En cuanto al Capítulo V, basta decir que el patrimonio de la Asociación lo componen *las cuotas anuales de sus miembros, así como el resultado de publicaciones, donaciones, legados o aportaciones que le sean entregadas por particulares o entidades privadas u oficiales, y todo ello será destinado a los gastos comunes y específicos de la Asociación* (art. 29). Y, por último, el Capítulo VI establece las condiciones en las que se puede modificar los Estatutos y disolver la Asociación y su patrimonio, pero es algo que no nos incumbe para el desarrollo de este trabajo.

Presentada ya la ABIE, debemos hacer un contraste con la realidad tangible. Es decir, ¿está realmente la ABIE haciendo lo que dice y plantea? ¿está la ABIE actuando de manera efectiva por el Patrimonio Bibliográfico de la Iglesia? ¿está haciendo la ABIE algo por alcanzar sus fines y objetivos?

6.3. Del dicho al hecho: ¿ha tenido algún impacto real la ABIE?

Lo cierto es que la labor de la ABIE, desde que fue establecida definitivamente, es encomiable, y, desde luego, supone un avance muy notable en las políticas bibliotecarias de la Iglesia Católica en España. Además, no sólo los bibliotecarios eclesiásticos se benefician de las actividades de la ABIE, porque aunque el foco principal de la ABIE sean las bibliotecas y los bibliotecarios eclesiásticos, la mayor parte de las actividades programadas están abiertas a todos los profesionales de las bibliotecas y los temas de Biblioteconomía que se tratan pueden aportar luz a cualquier bibliotecario.

A lo largo de mi investigación sobre la ABIE, me ha quedado patente lo que acabo de exponer. En sintonía con los objetivos descritos por María del Carmen del Valle, la ABIE ha organizado numerosos cursos¹³⁸ para darle una formación específica, en materia de bibliotecas, a eclesiásticos bibliotecarios interesados de toda España - aunque estos cursos no se han celebrado todos los años, como se puede comprobar en la nota a pie de página-. Por otro lado, desde el año 2007 la ABIE viene organizando sus *Jornadas Técnicas de Bibliotecarios de la Iglesia*, que con la edición que se celebrará el próximo mes de marzo de 2021, se sumarán ya catorce ediciones del evento. En cada una de estas Jornadas se tratan temas especializados, muchas veces relacionados con las Bibliotecas Eclesiásticas particularmente. Sin duda, los cursos de verano y las Jornadas son las actividades con más alcance e impacto de la ABIE, pues además han servido como plataforma de conexión y debate.

Es indudable que la ABIE ha supuesto un antes y un después para las bibliotecas de la Iglesia. Como hemos visto, el Patrimonio Bibliográfico ha sido el que menos atención ha recibido por parte de la Iglesia, y por largo tiempo no ha contado con mecanismos o normativas que lo regulasen. Se hacía imperiosa la necesidad de un organismo como la ABIE, en tanto que la Iglesia es poseedora de mucho Patrimonio Bibliográfico, aun a día de hoy, y son muchas las bibliotecas de la Iglesia que, si no estaban o están desatendidas, estaban o están atendidas por personal poco o mal

¹³⁸ Un total de 14 cursos: *Curso práctico en catalogación de Monografías* (1997), *Curso práctico de indización* (1998), *Conservación y catalogación de Fondo Antigo* (1999), *Internet en la biblioteca* (2000), *Catalogación en Ibermarc* (2001), *Liber Marc: problemas prácticos* (2002), *Fondo antiguo en biblioteca: Catalogación y conservación preventiva* (2007), *Nuevas aplicaciones y recursos gratuitos para bibliotecas* (2008), *El libro antiguo: actuaciones y reparaciones urgentes y valoración y tasación* (2009), *Gestionando el espacio: construir o rehabilitar* (2010), *El libro litúrgico antiguo* (2012), *Identificación y descripción de encuadernaciones artísticas* (2013), *El libro antiguo: del libro manuscrito al libro impreso* (2017), *Tasación del libro antiguo* (2018).

cualificado. El único resultado posible de haberse prolongado la situación de abandono hubiera sido que una importante parte del Patrimonio Bibliográfico de nuestro país estaría oculto o en tránsito de desaparecer, por no haberse trabajado en su dinamización y conservación. De ahí el encomiable trabajo de la ABIE en esa dirección, y es que la sensación de dinamización y protección de Patrimonio Bibliográfico de la Iglesia que existe a día de hoy, y gracias a la ABIE, es plena.

La ABIE supone, por tanto, un giro de 180 grados en la gestión del Patrimonio Bibliográfico de la Iglesia. Y no puede ser más que recibida con alegría su constante actividad desde que se constituyó. La ABIE es una gran noticia porque lleva trabajando desde sus inicios, como decimos, en la gestión de un Patrimonio Bibliográfico que estaba desatendido. Y esto no es sólo bueno para la Iglesia, sino que también lo es para la sociedad en su conjunto.

Por último, puede decirse que las Jornadas son la punta de lanza de la ABIE, su acción con más impacto. Veamos por qué.

6.4. Jornadas de la ABIE: un análisis bibliométrico

Así pues, la labor principal de la ABIE está reflejada en el desarrollo de sus Jornadas Técnicas, que como se venía diciendo, se celebran desde el año 2007. Las Jornadas se extienden por entre dos y tres días, a lo largo de los cuales miembros de la Asociación o invitados del mundo de las bibliotecas o de la Bibliografía asisten a una serie de ponencias, en las que pueden participar activamente o no, y que versan sobre un tema concreto en cada edición¹³⁹. Estas Jornadas suponen un desarrollo constante de la investigación en Biblioteconomía, orientado desde unas coordenadas eclesísticas, pero del que cualquier biblioteca o bibliotecario de nuestro país puede aprovecharse. Muestra de ello son la cantidad de instituciones laicas que participan en las Jornadas, y es que, el Patrimonio, sea de pertenencia eclesística o no, es Patrimonio igualmente. Hay que destacar también que, estas Jornadas son útiles para poner en contacto a diferentes bibliotecarios, bibliotecas y empresas, pudiendo surgir, por tanto, proyectos en común.

Para conocer a fondo el impacto y la naturaleza de estas Jornadas, he realizado un exhaustivo análisis bibliométrico de los mismos, siguiendo las recomendaciones y sugerencias de mi tutora, la Dra. Virginia M^a Cuñat Ciscar, para así poder extraer la

¹³⁹ Además de las ponencias, dentro del programa de las Jornadas también hay visitas guiadas a instituciones y lugares relacionados con el Patrimonio o con la Iglesia, así como mesas redondas, charlas de patrocinadores, etc. Si bien, las ponencias son el epicentro de las Jornadas.

mayor cantidad de datos con la mayor precisión posible. A lo largo de este subepígrafe explicaré cómo he realizado este análisis, así como las conclusiones extraídas.

Pero antes hay que responder a una pregunta, ¿qué es un análisis bibliométrico? Fue Alan Pritchard el primero en definir el concepto de Bibliometría en 1969 *como la aplicación de los métodos estadísticos y matemáticos dispuestos para definir los procesos de la comunicación escrita y la naturaleza y el desarrollo de las disciplinas científicas mediante técnicas de recuento y análisis de dicha comunicación*¹⁴⁰. Es decir, que a través de un análisis bibliométrico lo que hacemos es desplegar una metodología para extraer una determinada información en forma estadística sobre un conjunto de comunicaciones particulares. Algo que, si bien, ya se habría comenzado a hacer antes de 1969, siendo pioneros los trabajos de dos bibliotecarios norteamericanos: P. L. L. Gross y E. H. Gross (*College libraries and chemical education*, 1927), a los que siguió el trabajo del también bibliotecario y químico británico S. C. Bradford (*Sources of information on specific subjects*, 1934)¹⁴¹.

Para realizar un análisis bibliométrico, lo primero que hay que hacer es establecer una serie de indicadores bibliométricos, que son parámetros que se utilizan para evaluar cualquier actividad. Los indicadores bibliométricos más utilizados para medir la literatura científica son los siguientes: productividad de las publicaciones (mide el modo de publicación de las comunicaciones: revistas, monografías, etc.), productividad de los autores (mide el número de publicaciones de los autores), productividad por instituciones productoras (mide las instituciones responsables de las comunicaciones) y análisis de la producción por su temática (mide la temática de las publicaciones)¹⁴². En este caso, hemos adaptado estos mismos indicadores bibliométricos para el estudio de las Jornadas de la ABIE, usando como referencia un repertorio bibliográfico previamente confeccionado que incluye todas las ponencias de todas las Jornadas, y que posteriormente ha sido utilizado para realizar una extracción de datos con los indicadores bibliométricos adaptados. Para la extracción de datos -así

¹⁴⁰ RUBIO LINIERS, María Cruz, “Bibliometría y Ciencias Sociales”, *Clío: History and History teaching*, 7 (1999), [consulta: 21 de septiembre de 2020], disponible en: <http://clio.rediris.es/clionet/articulos/bibliometria.htm>

¹⁴¹ FERREIRO ALÁEZ, José Luis, “Bibliometría y pseudobibliometría”, *Boletín de la ANABAD*, 36/1-2 (1986), pp. 355-356.

¹⁴² RUBIO LINIERS, María Cruz, “Bibliometría y Ciencias Sociales”, *Clío: History and History teaching*, 7 (1999), [consulta: 21 de septiembre de 2020], disponible en: <http://clio.rediris.es/clionet/articulos/bibliometria.htm>

como para elaborar el repertorio- hemos utilizado tablas, veamos en qué consisten y cómo se han ido realizando.

Pero antes, incluimos las primeras páginas del repertorio bibliográfico resultante, compuesto por ochenta y cinco referencias que ocupan trece páginas, más los índices. Dada su extensión total de 16 páginas (repertorio + índices) no se puede incluir en el TFM más que esta pequeña muestra.

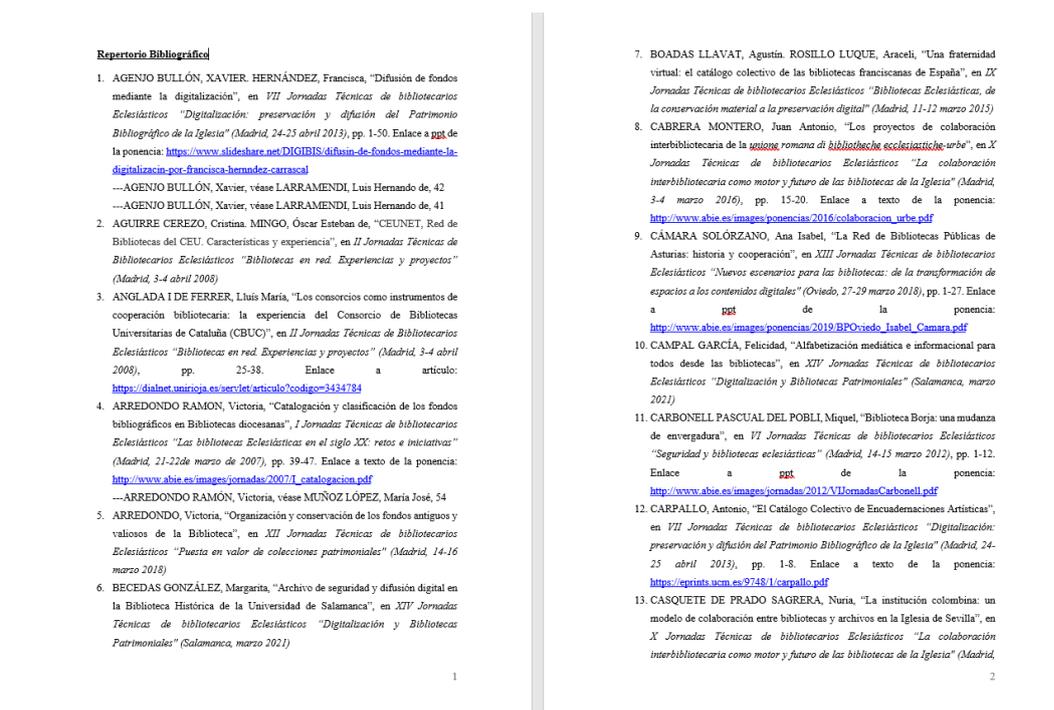


Figura 2 Primeras páginas del repertorio bibliográfico elaborado

6.4.1. Metodología del análisis bibliométrico

En primer lugar, he elaborado una tabla para recoger los datos de cada Jornada, reflejando en ella los indicadores básicos de las mismas, esto es, el título de las ponencias y los autores e instituciones participantes en ellas.

El resultado total en una única tabla general, que incluye la información de todas las ponencias presentadas en las Jornadas¹⁴³, ha posibilitado la realización del repertorio bibliográfico visto y un índice de autores¹⁴⁴, a través de los cuales se puede acceder de manera sencilla a la información que nos interesa: la relación de autores que han participado, y cuál ha sido la ponencia realizada por cada uno de ellos. Este fue el

¹⁴³ Es una tabla con cuatro columnas: N° de referencia, Referencia Bibliográfica, Cargo, Autor. Las filas se extienden considerablemente, pues contienen las referencias de todas las ponencias realizadas desde las primeras Jornadas.

¹⁴⁴ El índice de autores es un listado de todos los autores que han participado en las Jornadas, ordenados alfabéticamente. También se señala para cada autor el total de las ponencias en las que ha participado, indicando el número de referencia que recibe cada ponencia en el índice general.

primer paso, ya que esta tabla general es el punto de partida de otras tablas realizadas para reflejar datos singulares que quedaban por sacar a la superficie.

La siguiente tabla que he elaborado tiene cuatro columnas (*título de las Jornadas, lugar, ponencias nº total, procedencia nº total y nº autores*) y tantas filas como Jornadas hay, más tres filas adicionales: una que hace de cabecera -es decir, donde van insertos los indicadores bibliométricos- y otras dos que sirven para reflejar los datos totales. Esta tabla está pensada para mostrar de manera clara: título de la Jornada, lugar y año de celebración, número de ponencias de la Jornada, número de procedencias (instituciones) distintas de los ponentes¹⁴⁵, número de autores que participan en la Jornada. Y así tener los datos generales de forma cuantitativa y saber la dispersión o no de los lugares donde se celebran las Jornadas, el porcentaje de ponencias desarrolladas a lo largo de las mismas y el total de instituciones y de autores que han participado en ellas, viendo cuáles son focos de producción de estos temas especializados.

Otra de las tablas que componen el análisis bibliométrico pone el foco en la difusión y financiación de las Jornadas. Refleja el título de cada Jornada, para después indicar el lugar, las entidades que la organizaron, los patrocinadores y colaboradores y el tipo de difusión que ha tenido, señalándose si ha sido vía enlaces web, libros y/o artículos. Por tanto, es una tabla de cinco columnas y quince filas -una para cada jornada más la que hace de cabecera de tabla-.

La última de las tablas elaborada sirve para hacer el índice de las materias tratadas en todas las ponencias y a lo largo del tiempo. Exige la lectura de cada aportación por ello es la que más tiempo lleva confeccionar. Su cometido es mostrar los temas y asuntos que han tratado las diferentes Jornadas.

Dada la metodología necesaria para la elaboración de un tesoro propio especializado, para mostrar la temática de las Jornadas elaboramos un índice de palabras clave general que nos permite tener una clasificación básica. Las temáticas escogidas para clasificar las ponencias fueron sugeridas por Virginia M^a Cuñat, y matizadas a posteriori por mí, siendo el resultado final el siguiente: Asociaciones; Bibliotecas Eclesiásticas; Cultura/Patrimonio; Convenios; Historia de las bibliotecas; Organización,

¹⁴⁵ Con una nota a pie de página he indicado no sólo el número de instituciones para cada Jornada, sino además cuáles son estas instituciones.

financiación y legislación en bibliotecas; Redes de bibliotecas; Trabajos bibliotecarios (catalogación, tasación, difusión, protección, digitalización, etc.). Así pues, esta tabla tiene tantas columnas como categorías, más una que sirve para indicar cada Jornada; por tanto, tiene catorce filas, más otras tres adicionales (cabecera y totales). Hemos decidido incluir una captura de esta tabla, como muestra de las tablas realizadas:

Jornadas	MATERIAS							
	Asociaciones	Bibliotecas eclesíásticas	Convenios	Cultura/Patrimonio	Historia bibliotecas	Organización, financiación y legislación en bibliotecas	Redes de bibliotecas	Trabajos bibliotecarios (catalogación, tasación, difusión, protección, digitalización, etc.)
I	83	4, 14, 49, 63, 79, 80, 83	49, 80	63		14	53, 79	4, 53
II		23, 69	3				2, 23, 62, 69, 78	
III		25, 30, 39, 66, 84			25, 30, 39, 66, 84			
IV		51						51, 52, 73
V	37	46, 37						27, 46, 85
VI		24, 26, 29, 33, 35, 77	24	45	11	29		26, 33, 35, 45, 77
VII								1, 12, 38, 42, 61
VIII								41
IX		7, 34, 74		19, 44	19, 34, 44, 74		7	7, 19, 21, 44, 48, 72
X		8, 13, 15, 50, 58			58		8, 13, 15, 22, 58	50
XI		18, 31, 54, 67				31, 18, 54	18	20, 67
XII				43		5		5, 36, 57, 59
XIII	75			40, 65	65, 32		9, 75	32, 40, 76
XIV				28, 71	17, 28, 60	60		6, 10, 17, 64, 71
TOTAL	3	35	4	9	16	7	16	39

Figura 3 Muestra de las tablas elaboradas: Tabla de materias

6.4.2. Resultados del análisis bibliométrico

Expuesta ya la metodología seguida para el análisis bibliométrico que hemos desplegado para estudiar las Jornadas de la ABIE, queda ahora exponer los resultados obtenidos. Las cuatro tablas principales finales son un reflejo certero del conjunto de las Jornadas de la ABIE, que, recordemos, es la principal línea de acción de la Asociación.

En primer lugar, hay que decir que estamos hablando de trece Jornadas celebradas, porque una de ellas (la Jornada decimocuarta) aunque está anunciada en la página web de la ABIE aún no se ha realizado, y por las circunstancias actuales (pandemia de SARS-CoV-2), ha sido aplazada hasta marzo del año 2021. Si bien, es posible extraer información de esta futura Jornada, porque en la web está incluida la programación.

Ponencias y ponentes

Empezando por los datos más generales, a lo largo de las catorce convocatorias son ochenta y cinco las ponencias que se habrán desarrollado, habiendo participado en ellas setenta y siete autores distintos -y digo distintos, ya que algunos han sido ponentes en más de una ocasión¹⁴⁶-.

Desde el año 2007 la periodicidad anual no se ha visto interrumpida hasta este año, aunque sí ha habido años en los que las Jornadas han sido inusualmente nimias: como en el año 2010 que tan sólo hubo cuatro ponencias -en las que participaron cuatro autores-, o en el año 2014 con sólo una ponencia -en la que participaron dos autores-. No obstante, es un rotundo éxito que desde que se iniciasen las Jornadas, no haya habido ningún año sin celebrar edición (exceptuando el presente 2020), y ello sólo puede hablar bien de compromiso de la ABIE, una Asociación que desde sus inicios ha estado muy activa.

Otro dato a destacar es que la mayoría de las ediciones de estas Jornadas se han celebrado en Madrid (véase figura 4), en la Universidad Eclesiástica San Dámaso, más

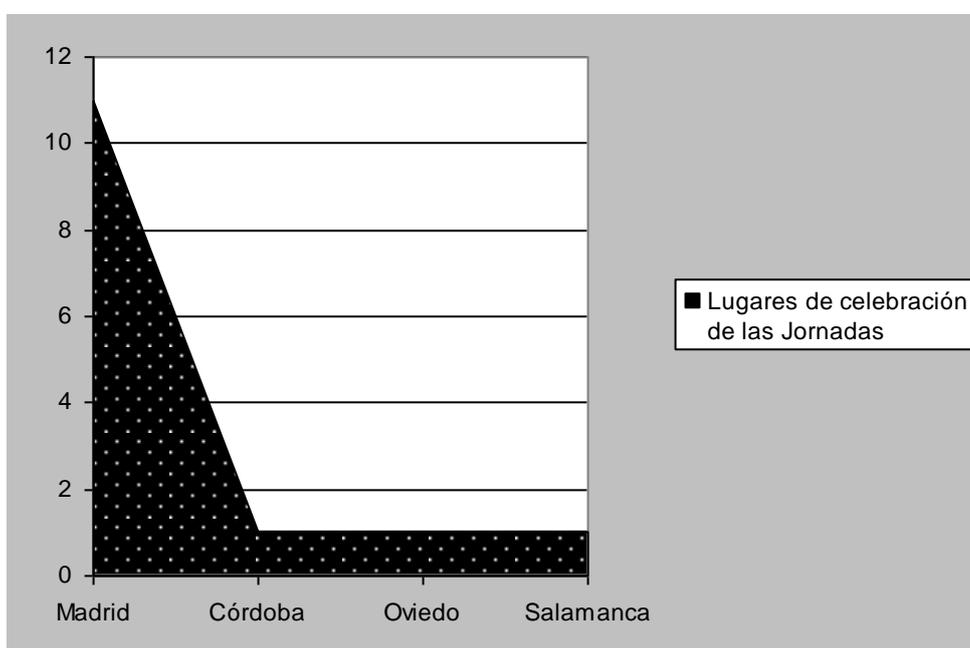


Figura 4 Lugares de celebración de las Jornadas.

¹⁴⁶ Estos autores tienen un vínculo más estrecho con la Asociación, y en algunos casos este vínculo es muy notorio, al sucederse sus intervenciones más de dos o tres veces. Destacan los casos de María Eugenia López Varea (cuatro participaciones en cuatro Jornadas distintas), Isabel de Colmenares Brunet (tres participaciones en tres Jornadas distintas) y Xavier Agenjo Bullón (tres participaciones en dos Jornadas distintas). Quedarían los autores que han intervenido en dos ocasiones: Isabel García Monge, Daniel Gil Solés, Francisca Hernández, Luis Hernando de Larramendi, Maribel Manzano García, María José Rucio Zamorano, Diego Sandín Enríquez y Víctor Sanz Santacruz.

concretamente. Sin embargo, desde el año 2018 en adelante, las Jornadas se han celebrado en otros puntos de la geografía española¹⁴⁷, y esto sugiere que la ABIE busca, desde ese momento, llevar las Jornadas a un lugar distinto cada año. Esto es claramente algo muy positivo, y muestra un interés de la ABIE por hacer partícipes a cada vez más personas e instituciones. En este sentido, se observa que las instituciones que participan, colaboran, etc. en cada Jornada, vienen configuradas en mayor o menor medida por el lugar en el que se están desarrollando¹⁴⁸; esto quiere decir que, cuanto más se mueva la ABIE por España, mayor será la participación en estas Jornadas, y más gente se hará partícipe de la excelente labor de la Asociación.

Instituciones participantes

Pero veamos con más detenimiento el asunto de las instituciones participantes. Las instituciones pueden haber participado en las Jornadas de la ABIE de tres maneras distintas: por medio de los ponentes -es decir, de un ponente que procede de una determinada institución a la que representa-, como colaboradoras o como patrocinadoras.

Empecemos por el primer caso, las instituciones participantes a través de los ponentes: son cincuenta y tres en total las instituciones que habrán participado en las catorce Jornadas de ABIE, y al igual que ocurría con los autores, algunas de estas han sido partícipes en más de una ocasión. Merece la pena mencionarlas a todas (por orden de aparición en las Jornadas), ya que esto es una muestra del alcance y del impacto que tiene la ABIE dentro del mundo de la Biblioteconomía: ABIE¹⁴⁹, Biblioteca Diocesana de Mallorca, Biblioteca del Seminario de Cuenca, Biblioteca Diocesana de Córdoba, Universidad Pontificia de Salamanca, Universidad de Navarra, Universidad CEU San Pablo, Biblioteca del Seminario de Barcelona, CEUNET, Biblioteques Universitàries de Catalunya, URBE, Pontificia Università della Santa Croce, CSIC, Universidad Pontificia de Comillas, Universidad de Navarra, Orden de los Hermanos Menores Capuchinos, Orden de San Agustín, Orden de San Benito, Orden de la Merced, Biblioteca Nacional de España, Universidad Complutense de Madrid, Biblioteca Josep Laporte, CCPB, Biblioteca Borja, Doc6, BETH, Universidad Eclesiástica San Dámaso,

¹⁴⁷ Córdoba, 2018 (Palacio Episcopal de Córdoba); Oviedo, 2019 (Seminario Metropolitano de Oviedo); Salamanca, 2020/2021 (Universidad Pontificia de Salamanca).

¹⁴⁸ Por ejemplo, el año 2018 se celebraron en Córdoba, siendo la primera vez que se celebraban fuera de Madrid, y la primera vez que participaban la Universidad de Córdoba, el Archivo Histórico Provincial de Córdoba y la Universidad de Sevilla.

¹⁴⁹ Ya que se pronuncia como Asociación también en las ponencias.

Universidad de Valencia, Biblioteca Diocesana de Tarragona, Archivo Secreto Vaticano, Comisión Episcopal de Patrimonio Cultural, DIGIBÍS, Fundación Ignacio Larramendi, Orden Franciscana, Monasterio Benedictino de Sant Pere de les Puel, Biblioteca del Convento de San Esteban de Salamanca, Carmelitas Descalzos de Cataluña, Instituto Patrístico Agustinianum, Institución Colombina, Congregación de la Misión, Biblioteca Provincial de Capuchinos de España, Biblioteca Provincial OCD de Andalucía, Biblioteca de la Pontificia Università della Santa de Roma, Universidad Loyola, Universidad de Córdoba, Universidad de Zaragoza, Universidad de Sevilla, Biblioteca Nacional de España, Archivo Histórico Provincial de Córdoba, Biblioteca Pública de Oviedo, Universidad de Oviedo, Universidad de Salamanca, Google Books, IFLA, CCPB, Biblioteca Pública de Salamanca.

Se comprueban dos cosas tras leer este largo listado: la alta participación de instituciones eclesiásticas, que muy convenientemente están siendo interconectadas y mostradas al público laico por la ABIE; y la importante y constante participación de instituciones laicas, de entre las que destacan la Biblioteca Nacional y la FESABID. Presenciamos una ABIE que no se cierra únicamente a las Bibliotecas Eclesiásticas, y aunque sí que estas son núcleo de sus preocupaciones, tiene por seguro que una Biblioteca Eclesiástica antes de ser *eclesiástica* es *biblioteca*. Sería imposible mejorar las condiciones de las bibliotecas y de los bibliotecarios eclesiásticos sin aprender de las bibliotecas y de los bibliotecarios laicos, que, por lo general, están mejor situados. Además, solo puede ser provechoso para ambos grupos una conexión permanente a través de las Jornadas organizadas por la ABIE; ello podría incluso derivar en convenios que nos beneficiarían a todos, es decir, a la sociedad en general.

Toca ahora referirse a las instituciones colaboradoras y patrocinadoras. Estos datos no están siempre reflejados en la web de la ABIE de manera exacta, y es sólo a partir del año 2014 que colaboradores y patrocinadores quedan indicados¹⁵⁰. No obstante, para la Jornada del año 2014 (Jornada VIII) no se distingue qué instituciones son las que colaboran y qué instituciones son las que patrocinan. Como normal general, podemos decir que las instituciones que colaboran suelen ser de ámbito eclesiástico (y

¹⁵⁰ Vuelve a notarse una constante mejora de la ABIE, esta vez en lo referente a su página web. Se aprecia cómo con el paso del tiempo ha ido mejorándose el servicio web, mostrándose cada vez más información (fotos, programa, etc.) y de manera más precisa y organizada. Para la decimocuarta Jornada hasta se ha implementado un ranking de patrocinadores, que pueden ser oro, plata o bronce según hayan contribuido más o menos.

local, en numerosas ocasiones), dependientes en parte por tanto del lugar en el que se estén celebrando las Jornadas, mientras que los patrocinadores suelen ser empresas o asociaciones con intereses en el mundo de la Biblioteconomía, ya sea con fines comerciales o culturales -dependientes, por lo general, de la temática de la Jornada-. Ya que no es un listado muy largo, merece la pena señalar a los colaboradores y patrocinadores de cada Jornada (desde la Jornada VIII):

- Jornada VIII, Madrid (*Gestión bibliotecaria con KOHA*): Biblioteca Episcopal Pública de Barcelona, Facultad de Teología del Norte de España Universidad Eclesiástica San Dámaso, Universidad Pontificia de Comillas, Universidad Pontificia de Salamanca, Xercode¹⁵¹. Aunque no lo sepamos a ciencia cierta, muy probablemente sea Xercode el patrocinador en este caso.
- Jornada IX, Madrid (*Bibliotecas Eclesiásticas, de la conservación material a la preservación digital*): **Colaboradores** (Biblioteca Episcopal Pública de Barcelona, Diócesis de Teruel y Albarracín, Universidad Eclesiástica San Dámaso, Universidad Pontificia de Comillas, Universidad Pontificia de Salamanca, Facultad de Teología del Norte de España, FESABID, BETH); **Patrocinadores** (Casalinilibri¹⁵², Crossland¹⁵³, Imthe¹⁵⁴, Neschen¹⁵⁵, Nubilum¹⁵⁶).
- Jornada X, Madrid (*La colaboración interbibliotecaria como motor y futuro de las bibliotecas de la Iglesia*): **Colaboradores** (Universidad Eclesiástica San Dámaso); **Patrocinadores** (BETH¹⁵⁷, FESABID¹⁵⁸, Biblioteca de autores cristianos¹⁵⁹, Casalinilibri, Marcial Pons¹⁶⁰, Scanbit¹⁶¹).

¹⁵¹ Software libre para la gestión de archivos, bibliotecas y editoriales.: <http://www.asolif.es/xercode-servicios-bibliotecarios/>

¹⁵² Empresa dedicada a la gestión editorial y libraria. <https://www.casalini.it>

¹⁵³ Empresa dedicada a la digitalización. <https://crossland.es/>

¹⁵⁴ Empresa dedicada a la digitalización y a la gestión documental. <http://imtheconsultores.com/>

¹⁵⁵ Empresa dedicada al cuidado y a la reparación de libros. <https://www.neschen.es/>

¹⁵⁶ Empresa dedicada a la gestión documental. <http://nubilum.es/>

¹⁵⁷ Asociación ecuménica de Bibliotecas Europeas de Teología. <https://beth.eu/>

¹⁵⁸ Federación Española de Sociedades de Archivística, Biblioteconomía, Documentación y Museística. <http://www.fesabid.org/>

¹⁵⁹ Editorial de índole cristiano. <http://bac-editorial.es/es/>

¹⁶⁰ Librería especializada en Derecho, Economía, Empresa, Ciencias Sociales, Historia y Ciencias Humanas. <https://www.marcialpons.es/>

¹⁶¹ Empresa dedicada a la informática y a la gestión documental. <https://ibaiscanbit.com/>

- Jornada XI, Madrid (*Experiencias y recursos low cost en bibliotecas*): **Colaboradores** (Universidad Eclesiástica San Dámaso); **Patrocinadores** (BETH, FESABID, Scanbit, Sibadoc¹⁶²).
- Jornada XII, Córdoba (*Puesta en valor de colecciones patrimoniales*): **Colaboradores** (Biblioteca Diocesana de Córdoba, Cabildo Catedral de Córdoba, Diócesis de Córdoba); **Patrocinadores** (FESABID, Baratz¹⁶³, Documbrella¹⁶⁴, Scanbit, Sibadoc).
- Jornada XIII, Oviedo (*Nuevos escenarios para las bibliotecas: de la transformación de espacios a los contenidos digitales*): **Colaboradores** (Arzobispado de Oviedo, Catedral San Salvador de Oviedo, Seminario Metropolitano de Oviedo); **Patrocinadores** (EBSCO¹⁶⁵, FESABID, Baratz, Scanbit, Universidad Loyola, Xercode).
- Jornada XIV, Salamanca (*Digitalización y bibliotecas patrimoniales*): **Colaboradores** (Universidad Pontifica de Salamanca); **Patrocinadores** [Oro (Xercode), Plata (Baratz, FESABID, ProQuest¹⁶⁶, Scanbit, Universidad Loyola), Bronce (Libnova¹⁶⁷, Orex¹⁶⁸)]-

En primer lugar, se contempla lo que se había adelantado: cómo en la mayoría de casos las instituciones colaboradoras son de tipo eclesiástico, y que, muchas veces dependen del lugar de celebración de la Jornada, por lo que es evidente una estrecha colaboración entre ellas que hace posible que la ABIE siga adelante. Por tanto, puede decirse que el aprovechamiento de la estructura y de la organización de la Iglesia es uno de los pilares en el funcionamiento de la ABIE.

Respecto a los patrocinadores, la gran parte de los mismos son empresas dedicadas a la gestión de información y a la digitalización, habiendo también alguna editorial o librería, así como asociaciones bibliotecarias. Los patrocinadores parecen depender en cierto modo de la temática de las Jornadas, que muchas veces gira en torno

¹⁶² Empresa que ofrece servicios informáticos a bibliotecas, archivos y documentación en general. <http://www.sibadoc.es/>

¹⁶³ Empresa que ofrece software para la gestión de bibliotecas, archivos y documentos. <https://www.baratz.es/>

¹⁶⁴ Empresa dedicada a la gestión documental. <http://documbrella.com/inicio.html>

¹⁶⁵ Empresa dedicada tecnologías a bibliotecas e instituciones para mejorar el acceso a la información. <https://www.ebsco.com/>

¹⁶⁶ Compañía editorial que publica en formatos electrónico y microfilm y suministra servicios de información. <https://www.proquest.com/>

¹⁶⁷ Empresa dedicada a la preservación digital. <https://www.libnova.com/>

¹⁶⁸ Empresa especializada en software libre (KOHA, Vufind, Omeka, Bokeh). <https://www.orex.es/>

a la gestión y a la digitalización -esto lo veremos con más detenimiento al analizar las temáticas de Jornadas y ponencias-, observándose un cambio de tendencia en los patrocinios en Jornadas más centradas en la colaboración bibliotecaria, por ejemplo, como es el caso de la décima Jornada (*La colaboración interbibliotecaria como motor y futuro de las bibliotecas de la Iglesia*), que cuenta con el patrocinio de BETH y FESABID.

Por último, hay que destacar la recurrente presencia de FESABID y BETH en las Jornadas, así como de empresas como Casalinilibri, Scanbit o Xercode, siendo también notoria la adición constante de nuevas empresas a las Jornadas. Todo ello es una clara muestra de la dinamización que está siendo generada por la ABIE, una dinamización no sólo de las Bibliotecas Eclesiásticas, sino de todo el mundo bibliotecario en general, incluyéndose aquí a empresas y asociaciones que incluso van más allá del solo mundo bibliotecario (ej. empresas de gestión de información).

Difusión y temática de las Jornadas

En cuanto a la difusión de las Jornadas, no hay mucho que decir al respecto, por desgracia. Este es uno de los puntos más mejorables en lo que a la labor de la ABIE se refiere, ya que muchas ponencias celebradas pueden llegar a pasar desapercibidas por la falta de difusión o por la falta de los medios ideales de difusión (véase figura 5).

En este aspecto, a diferencia de en otros, se nota una regresión respecto a las primeras Jornadas, ya que las dos primeras Jornadas fueron publicadas íntegramente en

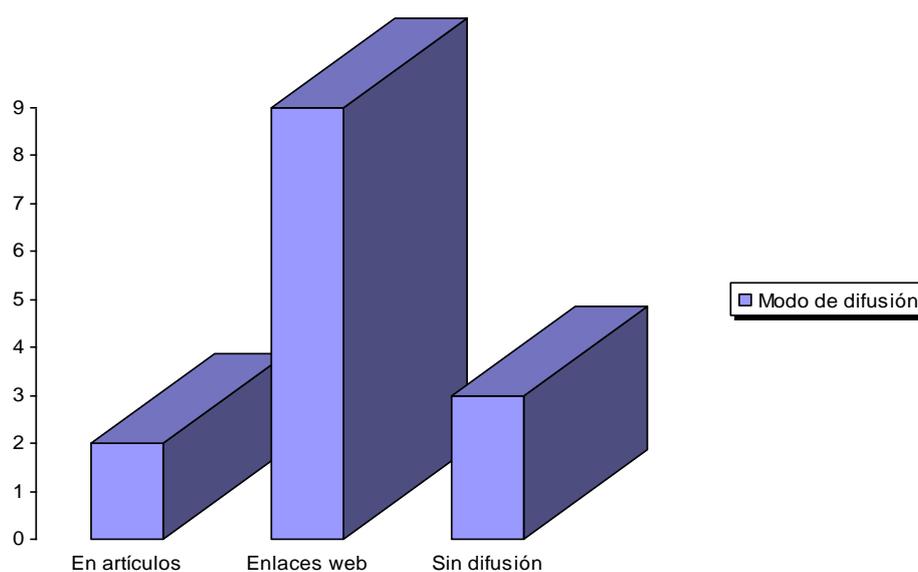


Figura 5 Modo de difusión

la revista *Patrimonio Cultural: documentación, estudios, información*¹⁶⁹, en sus números 46 (2007) y 49 (2008) respectivamente. Sin embargo, esta revista dejó de publicarse en el año 2008, y con ella, todas las Jornadas de la ABIE. Desde ese momento, la difusión de las Jornadas ha sido realizada exclusivamente vía web, a través de los enlaces que la página web de la Asociación facilita -también disponibles para la primera Jornada-. Si bien, este es un medio menos efectivo, en primer lugar, porque no es constante, ya que para algunas Jornadas no se aporta ningún enlace (Jornadas II, III, VIII, IX), y para otras Jornadas sólo algunos (Jornadas IV, V, VI, VII, XI); y, en segundo lugar, porque el formato que se ofrece en la web no es el de un artículo científico muchas veces -limitándose a una presentación en PowerPoint, a un esquema, etc.-, que es el que verdaderamente tiene un impacto que contribuye al exitoso desarrollo del mundo académico. Por tanto, es una pena que la extraordinaria labor positiva de la ABIE no esté teniendo el impacto científico que podría tener de estar siendo sus Jornadas editadas adecuadamente, y es algo que debería solucionarse cuanto antes, en la medida de lo posible.

Es momento ahora de hablar de la temática de las Jornadas y sus ponencias. Bien es cierto que cada Jornada tiene una temática específica, que viene dada por su título. Sin embargo, dentro de cada Jornada hay matices entre las diferentes ponencias, y es necesario por tanto hacer un análisis más exhaustivo, que brinde la información que buscamos. A priori, habrá que indicar los títulos de las Jornadas:

- Jornada I: *Las Bibliotecas Eclesiásticas en el siglo XXI: Retos e Iniciativas.*
- Jornada II: *Bibliotecas en red. Experiencias y proyectos.*
- Jornada III: *Bibliotecas monásticas y conventuales. Dos mil años de historia.*
- Jornada IV: *Fondo antiguo: protección y conservación.*
- Jornada V: *Catálogos colectivos y bibliotecas de la Iglesia.*
- Jornada VI: *Seguridad y Bibliotecas Eclesiásticas.*
- Jornada VII: *Digitalización: preservación y difusión del Patrimonio Bibliográfico de la Iglesia.*
- Jornada VIII: *Gestión bibliotecaria con KOHA.*
- Jornada IX: *Bibliotecas Eclesiásticas, de la conservación material a la preservación digital.*

¹⁶⁹ *Patrimonio Cultural: documentación, estudios, información* / Conferencia Episcopal Española.-, ISSN 1136-629X. – Madrid, Conferencia Episcopal española, *Edice*, 1983-2008.

- Jornada X: *La colaboración interbibliotecaria como motor y futuro de las Bibliotecas de la Iglesia.*
- Jornada XI: *Experiencias y recursos low cost en Bibliotecas.*
- Jornada XII: *Puesta en valor de colecciones patrimoniales.*
- Jornada XIII: *Nuevos escenarios para las bibliotecas: de la transformación de espacios a los contenidos digitales.*
- Jornada XIV: *Digitalización y Bibliotecas Patrimoniales.*

Como se puede apreciar, en la temática general de las Jornadas hay dos constantes: las Bibliotecas Eclesiásticas y la digitalización o actualización tecnológica. Realmente estas son dos preocupaciones en los bibliotecarios de la Iglesia, dado que las Bibliotecas Eclesiásticas llevan mucho tiempo mal atendidas y gestionadas (con trabajados poco o nada cualificados, falta de recursos, etc.), por lo que consecuentemente están muy lejos de haber implementado las tecnologías de la información y la comunicación que se han ido desarrollando para los trabajos actuales en bibliotecas. Estos dos polos se confirman al examinar las ponencias una a una, pero además se obtiene información adicional que es muy útil.

Recordemos las categorías de la tabla mediante la cual se clasificado las temáticas de las diferentes ponencias (véase figura 6): Organización, financiación y

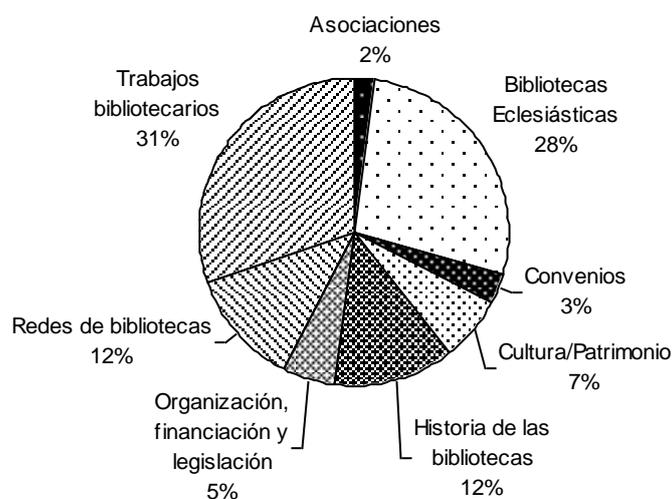


Figura 6 Temática de las Jornadas

legislación en bibliotecas; Trabajos bibliotecarios (catalogación, tasación, difusión, protección, digitalización, etc.); Historia de las bibliotecas; Cultura/Patrimonio; Convenios; Redes de bibliotecas; Asociaciones; Bibliotecas Eclesiásticas.

Pues bien, ha habido un total de siete ponencias que tratan el tema de la *Organización, financiación y legislación*, treinta y nueve que tratan la cuestión de *Trabajos bibliotecarios*, dieciséis que hacen lo propio con *Historia de las bibliotecas* y con *Redes de bibliotecas*, nueve que versan sobre *Cultura/Patrimonio*, cuatro que hacen referencia a *Convenios*, tres que disertan sobre Asociaciones y treinta y cinco que giran en torno a *Bibliotecas Eclesiásticas*¹⁷⁰. Así pues, la mayoría de las ponencias tratan la cuestión de los trabajos bibliotecarios¹⁷¹ -donde se incluye la digitalización, que es el trabajo bibliotecario más recurrente con diferencia- y/o de las Bibliotecas Eclesiásticas; son destacables también las temáticas de historia de las bibliotecas y de redes bibliotecarias, siendo este último tema de mucho interés para las Bibliotecas Eclesiásticas, muchas veces aisladas unas de otras y afectadas por la falta de una red interbibliotecaria de la Iglesia -asunto si bien muy ligado a la obsolescencia tecnológica presente en muchas de estas bibliotecas-. Asociaciones y convenios son los temas menos recurrentes, a pesar de que es una imperiosa necesidad una colaboración más estrecha y palpable entre Iglesia y Estado en materia de Patrimonio Bibliográfico; y organización, financiación y legislación y cultura/Patrimonio son tópicos puestos de relieve con una frecuencia intermedia, cabiendo recordarse que la financiación es un problema angular en las Bibliotecas Eclesiásticas.

CONCLUSIONES

La aparición de la ABIE supone un punto de inflexión en la gestión del Patrimonio Bibliográfico de la Iglesia en España, paliando un déficit de atención sobre una categoría de Patrimonio que históricamente ha sido muy desatendido. Centrándonos en el Patrimonio Bibliográfico de la Iglesia, y para el caso español, destaca la falta de una legislación o de una normativa eclesiástica más explícita y exclusiva. Resultado de ello son las numerosas bibliotecas y fondos bibliográficos que han estado o están mal atendidos a lo largo de toda España: falta de personal cualificado (bibliotecarios plenamente formados), falta de recursos, falta de accesibilidad a los fondos y de

¹⁷⁰ Hay que tener en cuenta que muchas ponencias tratan más de un solo tema, por lo que han sido incluidas en más de una categoría.

¹⁷¹ Este es una temática tratada en casi todas las Jornadas, y casi siempre de una manera apabullante en lo que a número de ponencias relacionadas se refiere.

visibilidad de los mismos, etc. Pero esto no puede ser únicamente un problema de la Iglesia, ya que, todos los ciudadanos tenemos derecho al Patrimonio, a su disfrute, pues, como humanidad, nos pertenece. Esto es, el Estado no puede desentenderse, y ha de posibilitar, en la medida de lo posible, que el ciudadano acceda al Patrimonio al que tiene derecho; de ahí los acuerdos Iglesia-Estado, que debieran ser más numerosos y más palpables.

Caben destacarse, en este sentido, las tensiones entre la Iglesia y el Estado en lo que respecta al Patrimonio, que han sido un hito en la historia de nuestro país. Los procesos desamortizadores deben de servirnos para entender que es necesaria una cooperación, en términos de completa amistad y transparencia, entre la Iglesia y el Estado, en el que cada parte entienda los intereses de la otra, y en el que se hagan esfuerzos por la consecución de un objetivo principal, que sólo puede beneficiar a las dos partes al hacer de la humanidad algo superior: la defensa y la difusión del Patrimonio. No pueden repetirse penosos procesos en los que primen los intereses ideológicos sin tener en cuenta las consecuencias prácticas, que fueron la destrucción, desaparición o desatención de un muy valioso Patrimonio, incluyéndose, claramente, al Patrimonio Bibliográfico. Los Acuerdos vistos muestran un progreso en este campo, pero aún es necesaria una mayor colaboración y comunicación entre ambas partes.

Por otro lado, es necesario que la Iglesia se erija de la forma más cristalina posible en defensora del Patrimonio. Ya sea promulgando normativas y regulaciones específicas, ya sea recordando su papel histórico en materia de defensa y extensión del Patrimonio Cultural y de la cultura. En el caso del Patrimonio Bibliográfico, hemos visto cómo sin la labor realizada por las bibliotecas monásticas hubiese sido imposible el desarrollo de las sociedades medievales europeas. En este momento, las Bibliotecas Eclesiásticas, como depositarias de la escritura, tenían la llave necesaria para el correcto funcionamiento de los Estados y de las Universidades, ligadas estas últimas en sus inicios a la propia Iglesia. Este ejemplo histórico ha de ser referente para la Iglesia, que siempre ha de contribuir con sus bienes temporales al desarrollo de la humanidad, pues, como hemos comprendido, la extensión de la cultura es condición necesaria para la extensión de una fe sana. Cultura y evangelización no chocan, y no puede ocultarse o denegarse el Patrimonio amparándose en el pretexto de que su misión no es civilizar, sino evangelizar -como parecía apuntar Pío VI en 1936, al decir que: *no hay que perder nunca de vista que el objetivo de la Iglesia es evangelizar y no el de civilizar; si civiliza*

*es para evangelizar*¹⁷²-. Aunque la fe sea la piedra angular de la Iglesia, el impulso cultural no puede más que impulsar la fe, por lo que nunca se debería cuestionar la finalidad *civilizadora* del Patrimonio, tal y como tenía claro Juan Pablo II.

Para tratar de poner fin a todos estos males recién descritos se constituyó la ABIE. El Patrimonio Bibliográfico de la Iglesia no podía esperar más a recibir la atención que merece, y la ABIE, desde luego, está haciendo grandes progresos en todo lo concerniente a este Patrimonio: mayor visibilidad, mayor atención e investigación, mayor comunicación entre las diferentes Bibliotecas Eclesiásticas, creación de conexiones entre los mundos eclesiástico, público y empresarial, etc.

Atendiendo a los datos arrojados por el análisis bibliométrico de las Jornadas Técnicas, así como a los cursos desarrollados por la ABIE, nos damos cuenta de que las diferencias entre el estado del Patrimonio Bibliográfico de la Iglesia desde antes de la aparición de la Asociación y después son enormes. La cantidad de personal que se ha formado en estos años, así como la cantidad de información puesta en común y publicada no tiene parangón. Lo mismo puede decirse de los vínculos establecidos entre diversas instituciones y diversos autores de muy distinta índole. Todo ello con un único objetivo, la defensa y la difusión de un Patrimonio históricamente mal parado: el Patrimonio Bibliográfico de la Iglesia. Objetivo principal que, si bien, ha servido también para el impulso de la Biblioteconomía en general y sin distinciones.

En lo que respecta a las Jornadas, destaca una temática de aplicación práctica, de utilidad inmediata, que muchas veces tiene que ver con la integración de nuevas tecnologías, destacándose aquí la digitalización. También son materias recurrentes las Bibliotecas Eclesiásticas -algo obvio y que no llama tanto la atención- y las redes bibliotecarias. De estos datos hemos de concluir que hay una inmediata necesidad por parte de las Bibliotecas Eclesiásticas de actualizarse a los estándares actuales, así como de intercomunicarse o de comunicarse con bibliotecas externas a la Iglesia. Bibliotecas que han estado mucho tiempo en el olvido y aisladas, buscan ahora revitalizarse e incorporarse a un mundo bibliotecario del que han estado excluidas mucho tiempo. Como no podía ser de otra manera, los primeros pasos para lograr esto son la profesionalización de los eclesiásticos encargados de las Bibliotecas Eclesiásticas, así como la incorporación de nuevas técnicas y tecnologías, novedades que la

¹⁷² OLIVARES, Estanislao, “Finalidad del Patrimonio Cultural...”, op. cit., p. 54.

Biblioteconomía laica ha ido aplicando, pero que no han llegado a las bibliotecas de la Iglesia hasta muy recientemente.

Lo cierto es que la ABIE conoce las necesidades de las Bibliotecas Eclesiásticas porque está formada por bibliotecarios eclesiásticos, que conocen de primera mano dichas necesidades. Cada año, las bibliotecas y los bibliotecarios de la Iglesia están mejor formados, y el Patrimonio que estos protegen es mejor conocido por la sociedad en su conjunto. La ABIE ha logrado que bibliotecas que antes ni se conocían, sean el interés ahora de diversas empresas e instituciones ajenas a la Iglesia. El aislamiento en el que se hallaban las Bibliotecas Eclesiásticas ya no existe, y ello es gracias a la ABIE.

Además, la ABIE ha mostrado una actividad intensa e incesante desde su fundación. Esperemos, por el bien de nuestro Patrimonio Bibliográfico, y por tanto, de todos como sociedad, que esta situación se prolongue durante muchos años.

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1 Organigrama del gobierno de la ABIE _____	43
Figura 2 Primeras páginas del repertorio bibliográfico elaborado _____	47
Figura 3 Muestra de las tablas elaboradas: Tabla de materias _____	49
Figura 4 Lugares de celebración de las Jornadas. _____	50
Figura 5 Modo de difusión _____	55
Figura 6 Temática de las Jornadas _____	57

BIBLIOGRAFÍA

- ABOUT us*, 2020, Bibliothèques Européennes de Théologie, [consulta: 28 de septiembre de 2020], disponible en: <https://beth.eu/about-us/>
- ALDANONDO, Isabel, “Incidencias de las leyes autonómicas de Patrimonio Cultural sobre los Bienes Inmuebles Culturales de la Iglesia, especial referencia al régimen de transición”, *Patrimonio Cultural: Documentación, estudios, información*, 45 (2007), pp. 47-53.
- BAÉZ, Fernando, *Nueva historia universal de la destrucción de libros: de las tablillas sumerias a la era digital*, Barcelona, Destino, 2011.
- BLASCO MARTÍNEZ, Rosa Mª y CUÑAT CISCAR, Virginia Mª, “El Patrimonio Documental y Librario. Archivos y Bibliotecas Eclesiásticas”, en MARURI VILLANUEVA, Ramón (ed.), *La Iglesia en Cantabria*, Santander, Obispado de Santander, 2000, pp. 593-608.
- “Escritura, imprenta y sociedad: el uso social de la escritura”, en CUÑAT CISCAR, Virginia Mª (ed.), *La imprenta en Cantabria: dos siglos de historia*, Santander, Asociación para la Defensa del Patrimonio Documental y Bibliográfico de Cantabria, 1994, pp. 41-48.
- “La cultura escrita”, en CAMPUZANO RUIZ, Enrique (com.), *La Iglesia en Cantabria: 2000 A. D.*, Santillana del Mar, Museo Diocesano Regina Coeli, 2000, pp. 331-350.
- CARDONA, Giorgio Raimondo, “Sociología de la escritura”, en *Antropología de la escritura*, Barcelona, Gedisa, 1994, pp. 87-126.
- CARRIÓN GÚTIEZ, Manuel, *Manual de bibliotecas*, Salamanca, Fundación Germán Sánchez Ruipérez, 1987.
- CLAVERÍA LAGUARDA, Carlos, *Libros, bibliotecas y patrimonios: una historia ejemplar*, Zaragoza, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Zaragoza, 2019.
- COMISIÓN EPISCOPAL PARA EL PATRIMONIO DE LA IGLESIA, *Guía de las bibliotecas de la Iglesia*, Madrid, EDICE, 2003.
- CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA, 2007, “Estatutos de la ABIE”, Madrid, [consulta: 21 de septiembre de 2020], disponible en: <http://www.abie.es/presentacion/estatutos>
- CORRAL SALVADOR, Carlos, “Marco jurídico general”, *Patrimonio Cultural: Documentación, estudios, información*, 45 (2007), pp. 19-46.

- DAWSON, Christopher, *Historia de la Cultura Cristiana*, México Distrito Federal, Fondo de Cultura Económica, 1997.
- DICCIONARIO DE LA REAL ACADEMIA ESPAÑOLA, *Libro*, [consulta: 21 de septiembre de 2020], disponible en: <https://dle.rae.es/libro>
- ESPAÑA, 1857, “Ley de instrucción pública, sancionada por S. M. en 9 de septiembre de 1857”, *Imprenta Nacional*, [consulta: 21 de septiembre de 2020], disponible en: <http://www.filosofia.org/mfa/e1857ley.htm>
- ESPAÑA, 1979, “Instrumento de Ratificación del Acuerdo entre el Estado español y la Santa Sede sobre Enseñanza y Asuntos Culturales, firmado en la Ciudad del Vaticano el 3 de enero de 1979”, *Boletín Oficial del Estado de 15 de diciembre de 1979*, 300, pp. 26784-26785, [consulta: 22 de septiembre de 2020], disponible en: <https://www.boe.es/boe/dias/1979/12/15/pdfs/A28784-28785.pdf>
- ESPAÑA, 1979, “Instrumento de Ratificación del Acuerdo entre el Estado español y la Santa Sede sobre asuntos jurídicos, firmado el 3 de enero de 1979 en la Ciudad del Vaticano”, *Boletín Oficial del Estado de 15 de diciembre de 1979*, 300, pp. 28781-28782, [consulta: 30 de septiembre de 2020], disponible en: <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-1979-29489>
- ESPAÑA, 1985, “Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español”, *Boletín Oficial del Estado de 29 de junio de 1985*, 155, pp. 1-31, [consultado: 29 de septiembre de 2020], disponible en: <https://www.boe.es/buscar/pdf/1985/BOE-A-1985-12534-consolidado.pdf>
- PRESENTACIÓN, 2020, Federación Española de Sociedades de Archivística, Biblioteconomía, Documentación y Museística, [consulta: 30 de septiembre de 2020], disponible en: <http://www.fesabid.org/presentacion>
- FERREIRO ALÁEZ, José Luis, “Bibliometría y pseudobibliometría”, *Boletín de la ANABAD*, 36/1-2 (1986), pp. 355-365.
- FLORES R., Macarena, “Los monasterios como fuente protectora y propulsora del desarrollo”, *Historias del Orbis Terrarum*, 1 (2011), pp. 46-56.
- GARCÍA MORALES, Justo, “El tesoro documental y bibliográfico, Patrimonio del Estado y de la Iglesia”, *Boletín de la ANABAD*, 25/3-4 (1975), pp. 3-10.
- GUÍA Docente Trabajo Fin de Máster, 2019, Santander, Universidad de Cantabria, pp. 1-8, [consulta: 21 de septiembre de 2020], disponible en: <https://web.unican.es/estudios/Documents/Guias/2019/es/M1834.pdf>

- ILLANES, José Luis, “Iglesia y Cultura”, *Scripta Theologica*, 15/3 (1983), pp. 797-807.
- JACOB, Christian, “De Alejandría a Alejandría: ¿qué es una biblioteca?”, en JARAUTA, Francisco (ed.), *De Alejandría a la Biblioteca Virtual*, Santander, Fundación Marcelino Botín, 2003, pp. 139-163.
- JARAUTA, Francisco (ed.), *De Alejandría a la Biblioteca Virtual*, Santander, Fundación Marcelino Botín, 2003.
- JIMENO GONZÁLEZ, Jesús “Patrimonio Cultural de la Iglesia en la Diócesis de Santander”, *UCrea* (Trabajo Fin de Máster, dir. Virginia M^a CUÑAT CISCAR), Santander, Universidad de Cantabria, 2015, [consulta: 21 de septiembre de 2020], disponible en: <http://hdl.handle.net/10902/7575>
- MEMBERS, 2020, Bibliothèques Européennes de Théologie, [consulta: 28 de septiembre de 2020], disponible en: <https://beth.eu/members/ordinary-members/abie/>
- OLIVARES, Estanislao, “Finalidad del Patrimonio Cultural de la Iglesia”, *Proyección*, 45 (1998), pp. 51-60.
- PALMA PEÑA, Juan Miguel, “El Patrimonio Cultural, Bibliográfico y Documental de la humanidad. Revisiones conceptuales, legislativas, e informativas para una educación sobre Patrimonio”, *Cuiculco*, 58 (2013), pp. 31-57.
- PIRENNE, Henri, *Historia social y económica de la Edad Media*, México Distrito Federal, Fondo de Cultura Económica, 1987.
- REGLAMENTO del Trabajo Fin de Máster (TFM) de la Facultad de Filosofía y Letras, 2019, Santander, Universidad de Cantabria, pp. 1-4, [consulta: 21 de septiembre de 2020], disponible en: https://web.unican.es/centros/fyl/Documents/M%C3%81STERES%20OFICIALES/TFM%20comunes/reglamento_tfm.pdf
- RICA BARRIGA, Juan Enrique de la, “Identidad, misión y objetivos de las Bibliotecas Diocesanas y Eclesiásticas como centros dinamizadores de cultura cristiana en el entorno en que se ubican”, *Patrimonio Cultural: Documentación, estudios, información*, 46 (2007), pp. 17-38.
- RUBIO LINIERS, María Cruz, “Bibliometría y Ciencias Sociales”, *Clío: History and History teaching*, 7 (1999), [consulta: 21 de septiembre de 2020], disponible en: <http://clio.rediris.es/clionet/articulos/bibliometria.htm>

- SALAZAR BERMEJO, Ana Pilar “Las Bibliotecas Monásticas y la desamortización en Madrid”, *E-Prints Complutense* (Tesis Doctoral, dir. Fermín de los REYES GÓMEZ), Madrid, Universidad Complutense de Madrid, 2016, [consulta: 22 de septiembre de 2020], disponible en: <https://eprints.ucm.es/39719/1/T37887.pdf>
- SANZ SANTACRUZ, Víctor, “La red de bibliotecas de la Iglesia: un proyecto viable y necesario”, *Patrimonio Cultural: Documentación, estudios, información*, 46 (2007), pp. 59-66.
- UNESCO, 1972, “Convención sobre la protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural”, París, pp. 1-16 [consulta: 21 de septiembre de 2020], disponible en: <https://whc.unesco.org/archive/convention-es.pdf>
- UNESCO, 2002, “Memoria del Mundo: Directrices para la salvaguardia del Patrimonio Documental”, pp. 1-69, [consulta: 21 de septiembre de 2020], disponible en: http://www.unesco.org/new/fileadmin/MULTIMEDIA/FIELD/Quito/pdf/Directrices_Salvuarda_Patrimonio_Documental.pdf
- VALLE SÁNCHEZ, María del Carmen del, “Presentación de la ABIE (Asociación de Bibliotecarios de la Iglesia en España)”, *Patrimonio Cultural: Documentación, estudios, información*, 46 (2007), pp. 93-99.